



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 31
13 DE OCTUBRE DE 2025

Año 2025 en secc 25
Ord. N° 32 del 21/10/2025
[Firma]

En Ancud, a trece días del mes de octubre de dos mil veinticinco, se inicia la sesión ordinaria N° 31 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:20 horas, con la asistencia de los concejales señores Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor Alcalde, don Andrés Ojeda Care y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.

Los temas para tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 30
- 2.- Citación al Director de Control Interno para que de a conocer las medidas que como Unidad de Control se tomaron respecto a las rendiciones pendientes de la Corporación Cultural Municipal de Ancud desde el año 2018 a la fecha.
- 3.- Presentación avance Plan Regulador Comunal.
- 4.- Presentación Ley N° 21.172 "Chao Cables"
- 5.- Informe y calendarización comisiones de trabajo concejo municipal
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos:
- Adjudicación Concesión locales del Terminal Municipal
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

Se inician los puntos en tablas:

1.- Aprobación acta sesión ord. N° 30

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 30, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

2.- Citación al Director de Control Interno para que dé a conocer las medidas que como Unidad de Control se tomaron respecto a las rendiciones pendientes de la Corporación Cultural Municipal de Ancud desde el año 2018 a la fecha.

Expone don Oscar Díaz del Campo, Director de Control Interno, quien da a conocer que para comprender la cabalidad del tipo de medidas que pudo adoptar la Dirección de Control en relación a las rendiciones pendientes por las que se consulta, es menester considerar la naturaleza jurídica que tiene la Corporación Cultural municipal de Ancud; las funciones que tiene asignada esta unidad fiscalizadora; su intervención en la tramitación legal de las subvenciones que la municipalidad de Ancud le otorga a la Corporación Cultural y las limitaciones legales que pudieran existir a este respecto. En cuanto a la naturaleza legal de la Corporación Cultural, indica que es una persona jurídica, de derecho privado, sin fines de lucro, regida por el título 33 del libro primero del Código Civil, los artículo 129 y siguientes de la ley 18695, Orgánica Constitucional de municipalidades, el decreto N°110, de 1979, del Ministerio de Justicia, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídico, el artículo 80 de la ley 18695, Ley de donaciones con fines Culturales, y por sus estatutos. Ahora bien, en lo relevante precisa que las corporaciones municipales fueron constituidas para el cumplimiento de funciones municipales y por tanto, para solventar sus gastos operacionales y realizar sus actividades requieren de financiamiento público, en atención a que se tratan de entidades mediante las cuales las municipalidades ejercen atribuciones que la constitución política y el legislador le entregaron, particularmente en el ámbito de la cultura, todas las actividades de naturaleza jurídica pública en esta área.



En razón de lo anterior, es que la Corporación Cultural, solicita recursos públicos a la municipalidad de Ancud, requiriendo que se le otorgue una subvención municipal, para lo cual debe dar cumplimiento al Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones Municipales, aprobado por el decreto alcaldicio N°2072, de 24 de noviembre de 2021. En este contexto, indica que a la Dirección de Control Interno le corresponde efectuar el control de legalidad de las subvenciones que se tramitan a las personas jurídicas sin fines de lucro, y dentro de ellas a la Corporación cultural Municipal. En la práctica, de acuerdo al Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones Municipales, la Dirección de Control interviene junto a la Dirección de Asesoría Jurídica mediante la visación del Convenio de subvención, previo a su suscripción por parte del Alcalde y el representante legal de la persona jurídica sin fines de lucro a quien se le otorgaron los recursos, para lo cual verifica que se cumplan con los requisitos legales, dentro de los que se encuentran que la persona jurídica se encuentre vigente, que se encuentre inscrita en el fondo de receptores de fondos públicos, que exista la aprobación del Concejo Municipal, que posea una cuenta en un banco o institución financiera legamente constituida, que haya presentado el formulario de proyecto de postulación a subvenciones y que no existan rendiciones pendientes por parte de la institución con el municipio, lo que se acredita mediante el certificado emitido por la Dirección de Contabilidad Presupuesto y Personal. Agrega que todas las personas jurídicas sin fines de lucro, a quienes se les confiere una subvención, tienen la obligación de presentar la rendición de cuentas, mediante la cual informan, mediante documentación legal, de la ejecución del proyecto para el cual fueron entregados los recursos públicos, dentro del plazo establecido en el convenio de subvención, o a más tardar al 31 de diciembre del año calendario en que fue otorgada la subvención.

Luego señala que, de acuerdo al certificado N°200, de 24 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, consigna lo siguiente: Que el Decreto de Pago N°5457 de fecha 31 de Agosto de 2018, en virtud del cual se entregó Aporte por un monto de \$ 5.000.000 encontrándose en calidad de observado \$ 4.779.495, según oficio IMA N°689 de fecha 17 de Mayo del 2022; que el Decreto de Pago N°531 de fecha 01 de Febrero de 2019, por el cual se entregó Aporte por un monto de \$ 3.000.000.-, encontrándose en calidad de observado según oficio IMA N°484 de fecha 13 de Marzo del 2020; que el Decreto de Pago N°6106 de fecha 20 de Noviembre de 2019, entregándose un Aporte por un monto de \$ 38.700.000.-, encontrándose en calidad de observado \$8.420.525.- según oficio IMA N°682 de fecha 30 de Abril del 2020. En ese contexto informa cuales fueron las medidas que adoptó la Dirección de Control en uso de sus funciones y facultades:

OFICIO/MEMORANDUM	ACCIÓN
Oficio Ord. 120 de fecha 10 de julio de 2017	Se informa que se realizó una revisión de la cuenta municipal "Deudores por rendiciones de cuentas", en la cual figura una gran cantidad de organizaciones a las que se les otorgó subvenciones municipales y se mantienen al 30 de Junio de 2017, como deudores. Por lo anterior, se remite el listado de deudores actuales, todos los cuales debieron haber realizado rendición de fondos a más tardar el 31 de diciembre del período en que se generó la deuda, a fin de que se instruya realizar las acciones de cobro que correspondan.
Memorándum N° 444 del 16 de agosto de 2018	Se devuelve sin visar Convenio de Subvención a ser suscrito entre la Municipalidad de Ancud y la Corporación Cultural Municipal de Ancud, en atención a las rendiciones pendientes que existirían por fondos transferidos.



Oficio Ord. 107 del 02 de Julio de 2019	Se visa con alcance el Decreto de Pago N° 3.501 de fecha 02 de Julio de 2019, correspondiente al pago de \$30.000.000 a nombre de la Corporación Cultural Municipal de Ancud, y que forman parte de la subvención anual comprometida por el municipio. Se procedió a realizar la visación, teniendo presente para ello que estos fondos resultan necesarios e indispensables para que dicha organización pueda dar continuidad a las actividades que han sido planificadas y que con ello también se financian los gastos de servicios básicos y remuneraciones del personal que labora en esa misma Corporación, habiéndose tenido a la vista el Decreto Alcaldicio N° 2.307 de fecha 01 de Julio de 2019, que autoriza en forma excepcional la transferencia de recursos, haciéndose saber al señor Alcalde que deberá regularizarse las rendiciones pendientes a la brevedad.
Oficio Ord. 123 del 12 de agosto de 2019	Se procede a visar el Decreto de Pago N° 4.173 de fecha 12 de Agosto de 2019, correspondiente al pago de \$24.000.000 a nombre de la Corporación Cultural Municipal de Ancud, y que forman parte de la subvención anual comprometida por el municipio. Se procedió a realizar la visación, teniendo presente para ello que estos fondos resultan necesarios e indispensables para que dicha organización pueda dar continuidad a las actividades que han sido planificadas y que con ello también se financian los gastos de servicios básicos y remuneraciones del personal que labora en esa misma Corporación, habiéndose tenido a la vista el Decreto Alcaldicio N° 2.769 de fecha 09 de Agosto de 2019, que autoriza en forma excepcional la transferencia de recurso, reiterando la necesidad de que se regularice a la brevedad las rendiciones pendientes.
Oficio Ord. 142 del 12 de septiembre de 2019	Se devuelve sin visar el Decreto de Pago N° 4.918 de fecha 12 de Septiembre de 2019, correspondiente al pago de \$27.000.000 a nombre de la Corporación Cultural Municipal de Ancud, y que forman parte de la subvención anual comprometida por el municipio, en atención a no haberse regularizado las rendiciones pendientes.
Oficio Ord. 152 del 14 de octubre de 2019	Da a conocer al Concejo Municipal de Ancud los fondos transferidos a la Corporación Cultural Municipal durante el año 2019, la rendición de estos montos y la situación relativa a rendiciones pendientes del año 2018.
Memorándum N° 91 del 15 de enero de 2020	Se devuelve sin visar Convenio de Subvención a ser suscrito entre la Municipalidad de Ancud y la Corporación Cultural Municipal de Ancud, en atención a las rendiciones pendientes que existirían por fondos transferidos.
Oficio Ord. 12 del 13 de febrero de 2020	Se devuelve sin visar Convenio de Subvención a ser suscrito entre la Municipalidad de Ancud y la Corporación Cultural Municipal de Ancud, en atención a las rendiciones pendientes que existirían por fondos transferidos.
Oficio Ord. 13 del 13 de febrero de 2020	Se devuelve sin visar Convenio de Subvención a ser suscrito entre la Municipalidad de Ancud y la Corporación Cultural Municipal de Ancud, en atención a las rendiciones pendientes que existirían por fondos transferidos.
Oficio Ord. 17 del 02 de marzo de 2020 y Memorándum N° 174 de la misma fecha	Se devuelve sin visar el Decreto de Pago N° 1.125 de fecha 02 de marzo de 2020, por el cual se quiere traspasar la suma de \$3.500.000 a la Corporación Cultural Municipal de Ancud, indicando que si bien es cierto la Corporación Cultural Municipal de Ancud ha hecho un compromiso escrito sobre las fechas en que ingresará las rendiciones que mantiene pendiente con el Municipio, se ha seguido entregando subvenciones a dicha entidad, no siendo todas ellas indispensables para su funcionamiento.



Memorándum 25 del 26 de enero de 2021	Se devuelve sin visar el Decreto de Pago N° 189 de fecha 25 de Enero de 2021, por el cual se entrega parte del aporte municipal a la Corporación Cultural Municipal de Ancud, por existir rendiciones pendientes.
Oficio Ord. 23 del 4 de marzo de 2021	Se informa que se ha procedido a analizar la cuenta "Deudores por Rendiciones de Cuentas", en la cual figuran una gran cantidad de organizaciones a las que se la ha otorgado subvenciones municipales y se mantienen al 31 de Diciembre de 2020 como deudores. Por lo anterior, me permito adjuntar y remitir el listado de deudores por rendiciones de cuentas al 31 de diciembre recién pasado, todos los cuales debieron haber realizado rendición de fondos a más tardar el 31 de diciembre del período en el que se generó la deuda, dentro de los cuales se encuentra la Corporación Cultural Municipal de Ancud.
Correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022 dirigido al Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Ancud	Se informa que en virtud del Decreto 1.027 de 2022 se decretó la entrega de un aporte de \$18.500.000 para el pago de remuneraciones, servicios básicos y gastos operacionales en la Corporación Cultural, dando cuenta además de la existencia de un saldo por rendir por el monto de \$32.070.000 y de un monto de rendiciones observadas por el monto de doce millones y fracción, solicitando que se proceda a efectuar la entrega de los recursos de manera excepcional y con la condición de recibir una fecha cierta de las rendiciones pendientes.
Correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2022 dirigido al Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Ancud	Se le indica que en base a reunión sostenida el día anterior, se le remite dictamen E235694 de julio de 2022 que fue tratado y que establece un cambio en la normativa en cuanto a que los Secretarios Ejecutivos podrían ser objeto de juicios de cuenta, incorporándose la aplicación de algunos cuerpos normativos como la ley de transparencia, la ley de compras públicas, las cuales antes no les eran aplicables a las Corporaciones Municipales, indicándose que las Corporaciones serían objeto de fiscalizaciones por parte de la Contraloría.

Agrega que se despacharon 3 oficios ordinarios desde la Dirección de Control, el N° 64 de 29 de diciembre de 2022 al Director de Contabilidad Presupuesto y Personal, para que se inicien acciones de cobranza de las rendiciones pendientes por el tiempo transcurrido, lo que se reitera a través del oficio ord. 110 del 2024 y del oficio 104 del 2024. En el año 2025, mediante correo electrónico dirigido al señor Alcalde, de 27 de enero de 2025, se da a conocer la misma situación dando a conocer las rendiciones pendientes y observada que existen, solicitando que se presente un plan de rendición, entendiendo que la Administración está comenzando. Agrega que el 29 de julio de 2025 se solicita a la Secretaría de la Corporación Cultural Municipal de Ancud que se presente un plan de rendición para poder tener claridad de cuándo se van a rendir aquellos fondos que están pendientes. Señala que en un principio dio a conocer que se debe entender la naturaleza de las Corporaciones Municipales, porque en definitiva vienen a ser entidades que cumplen funciones municipales, razón por la cual también rige el principio de continuidad del servicio, por lo que no corresponde parar el servicio y se debe tratar de un mecanismo flexible que permita que ellos puedan continuar su funcionamiento y a la vez nosotros tengamos certezas de la rendición de cuentas. Indica que se busca cumplir con las obligaciones legales, laborales, gastos operacionales que puedan tener las Corporaciones, lo que acontece en ambas corporaciones municipales de la comuna. La normativa en materia de rendiciones y subvenciones que se regula por la resolución N° 30 de la Contraloría General de la Republica establece de manera excepcional que se les pueda otorgar nuevas subvenciones aun cuando existan rendiciones pendientes u observadas como es el caso que nos convoca, en el entendido que estas corporaciones cumplen funciones municipales, permitiendo la continuidad del servicio y evitando mayores perjuicios como podría ser el incumplimiento de normativa laboral, especialmente pago de remuneraciones, y leyes



sociales. Consagrado legalmente Artículo 18 de la resolución 30, establece que Los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir, sea a disposición de unidades internas o a cualquier título a terceros, cuando la rendición se haya hecho exigible y la persona o entidad receptora no haya rendido cuenta de la inversión de cualquier fondo ya concedido, salvo en casos debidamente calificados y expresamente fundados por la unidad otorgante. Lo anterior se materializa a través de los decretos de excepción suscritos por el alcalde o el director a quien le haya delegado tal función. Señala que estos decretos no pueden ser representados, pues la vinculación que tiene el municipio con la Corporación Cultural va más allá de las funciones que tiene la Dirección de Control por la fiscalización de los recursos públicos que se les entrega parte por la figura del presidente de la Corporación Cultural que es el alcalde de la comuna quien tiene la obligación de ejercer el control jerárquico. Por otro lado, en relación a la estructura de la Corporación Cultural se debe recordar que existen dos directores miembros del directorio que son nombrados por el Concejo municipal, por lo que existe una vinculación directa entre dichos directores y el Concejo Municipal para que se informe sobre la marcha y situación de la Corporación Cultural Municipal. Ahora bien, en relación a las materias de fiscalización, señala que la Dirección de Control, por expresa disposición legal, tiene la función de colaborar con el ejercicio de las funciones fiscalizadoras del Concejo Municipal.

El concejal Ibáñez indica que la auditoria que se le hace a la Corporación Cultural manifiesta una inacción respecto a un plan de cuenta que las corporaciones deben tener desde el año 2010 que con las normas NIF. A raíz de esta omisión que entrega la Contraloría, le gustaría consular al director de Control, si él estaba al tanto de esta situación, que no existe el plan de cuentas en donde hoy por medio de esa auditoría se les refleja estas rendiciones pendientes, entendiendo además que la Dirección de Control tiene el mandato de resguardar estos procesos por parte de la corporación, más allá cuando son transferencias de recursos públicos. Consulta si todas estas situaciones informadas al exalcalde fueron de manera verbal o documentada. Respecto a los decretos y convenios sin visar, consulta cómo se realizaron esas transferencias y entender en simple, que el director de control no haya visado estos. Consulta si don Oscar fue Asesor Jurídico de la Corporación Cultural y en ese proceso, también era asesor jurídico o director de control del municipio, si fue así, saber si en esa calidad evidenció que no se cumplía con las normas generales de contabilidad. Saber si en ese instante era Asesor Jurídico del municipio. Consulta también si las acciones realizadas son del 2020 en adelante, la única acción más concreta viene siendo la del año 2025, que paso en el restante de tiempo. Insiste aquí la auditoría fue bastante clara, no existía un plan de cuentas y quiere saber que ha hecho la Dirección de Control para colocarse al día con la normativa legal, desde el año 2010 en adelante.

El Director de Control Interno, informa que las normas NIC actualmente no están vigentes para la Corporación Cultural Municipal y entran en vigor el próximo año, por lo que no es legalmente exigible. Luego, fue una observación que él hizo notar, lo conoce el presidente de la Comisión de Fiscalización y funcionarios municipales también lo hicieron saber a través del dictamen, dando a conocer que esa materia no está en vigor. En cuanto a las acciones de fiscalización, se ejercen desde el año 2017 respecto a la corporación cultural, aun cuando las rendiciones pendientes son del año 2018, donde se solicitó realizar acciones de cobros, en el mismo año en adelante, se devolvieron muchos decretos sin visar y precisamente el motivo de ello era que existían rendiciones observadas. En cuanto a la consulta de si él fue asesor jurídico de la Corporación Cultural, indica que eso es efectivo, no alcanzando a llegar a diciembre de 2022 con esa función, prestando asesoría sobre funciones específicas. En cuanto a las funciones de la Dirección de Control, esta no implica la función de estar en la corporación cultural, verificar una serie de cosas que tiene que ver con lo observado, la intervención de esta dirección es las corporaciones, es a través del control de los recursos públicos que se transfieren aquí, no se verifica si tienen una



contabilidad particular o no, no audita o no sido auditada y el concejo no lo ha solicitado desde lo que sabe. Por lo tanto, la única intervención que ha existido en este periodo de tiempo ha sido a través de las subvenciones municipales, las cuales, requieren de la visación de la dirección de control y en el evento de que no se cumplan con algunas rendiciones, se ha informado de la situación y se ha tratado de cumplir con dicha función. En específico, se devolvieron decretos de pago, se solicitó que se iniciaran acciones de cobros, pero este no es resorte de la dirección, no persiguen la cobranza, solo se señala que es necesario hacerlo para tratar de cautelar el patrimonio. La intervención de la dirección se debe a ajustar al ejercicio de sus funciones, procede a efectuar a alguna representación en ese sentido, no, porque estas están acogidas a una excepción legal, sin embargo, lo que se encuentra acá es que no tienen recursos propios las Corporaciones y eso es un dato de realidad. Informa que esto fue abordado en su momento con el Contralor y él le sugirió en esa oportunidad, que podría solicitar planes de rendición y controlar que se cumpliera, es lo que se ha estado haciendo, tratándose de las deudas más antiguas, se han solicitado acciones de cobro, no tienen competencias para intervenir u ordenar a la corporación que ejecute o no un plan anual de cuentas, porque su competencia es municipal y solo pueden fiscalizar el uso de los recursos públicos; las corporaciones son personas jurídicas de derecho privado, tiene un directorio y todos tienen responsabilidades en esa materia, por lo que la Dirección de Control no tiene ninguna injerencia en materia de organización, laboral o de tareas, la dirección revisa a que las subvenciones se cumplan para el destino que le fueron otorgados los recursos, que cumplan con la rendición de conformidad a los documentos, que deben ser legales e indubitados para poder tener por aprobadas las rendiciones cumpliendo con los recursos, lo demás no es resorte de la Dirección de Control.

El concejal Ibáñez consulta si mientras fue asesor jurídico era asesor jurídico o director de control de la municipalidad y cómo se hizo saber al exalcalde la situación, si de forma verbal o a través de algún documento.

El Director de Control Interno indica que alcanzó a ser 5 o 6 meses asesor jurídico y director de control, luego renunció a la Corporación Cultural. En cuanto a si se le informó al señor alcalde, indica que la información siempre la ha tenido el alcalde y siempre la han tenido, de hecho cuando se tiene a la vista un decreto de excepción, tiene todas las rendiciones aprobadas y no presentadas, pendientes y observadas se firman estos decretos, en virtud del certificado que emite la dirección de contabilidad y presupuesto por tanto esa información siempre está y se informa al señor alcalde, tan así que dice, visa el convenio de subvención no obstante que exista esta situación, realizándolo esta administración y todas las anteriores. Las acciones de cobranza para que puedan ejecutarse salen a través de un oficio ordinario de la municipalidad firmado por el alcalde, entonces todo el tiempo el alcalde sabe de la situación. Esto se informó verbalmente en esa oportunidad al señor alcalde y los actos que se ejecutaron tienen relación con la solicitud que hizo la dirección de control, en los ordinarios mencionados donde se solicitaban acciones de cobro.

El concejal Vargas consulta que tipo de responsabilidad tendrían los concejales de periodos pasados por no haber previsto la situación que hoy se está presentando, en vista de que uno de los roles que tiene el Concejo Municipal es la fiscalización, lo consulta porque en sesión pasada solicito el avance de la ejecución presupuestaria de la corporación cultura, donde se aprobó y rechazo, quedando tres a tres, dejando sin poder tener información de ese detalle, que resulta importante en el rol que tienen como concejales.

El concejal Chepillo indica que el director de Control debe remitirse a responder solo los puntos por los cuales fue citado.



El Director de Control Interno indica que hasta el año 2022 fue directora de control subrogante doña Leyla Aguayo y desde ese año a la fecha quien les habla. Respecto a la responsabilidad, es importante señalar que el principal organismo de fiscalización en una municipalidad, es el concejo municipal, el control colabora en el ejercicio de las funciones fiscalizadoras, el concejo aprueba todas las subvenciones que se transfieren a la corporación, las aprueba ya sea en efectuar el presupuesto municipal o al momento de que se entregue una subvención por algún tema en particular, siempre el concejo municipal tiene que estar al tanto de las rendiciones pendientes, observadas y no presentadas porque tiene responsabilidad legal, para ello tienen asesores como control o asesor jurídico y pueden pedir informes a la corporación cultural, siempre deben estar al tanto de estas materias para entregar con el destino que corresponde los recursos y cuando evidentemente procede. Cuando se toma la decisión de entregar una subvención, entra a regir todo lo que anteriormente señaló, pero el principal responsable en atención a las funciones fiscalizadoras que tiene es el Concejo Municipal, hay un plan de cultura y en ese sentido, es importante señalar que las comisiones que se hicieron, prácticamente no hubo el año pasado y no recuerda que al momento de transferir recursos a la Corporación Cultural se haya abordado el tema de rendiciones pendientes.

El concejal Krüger indica que, tomando en consideración la citación de la tabla, se requieren respuestas a lo planteado. No obstante, los recursos públicos tienen unas condiciones que, las corporaciones históricamente siempre le sacaron el cuerpo y la Contraloría se hizo un poco la desentendida de eso, hasta que se dijo que cualquier fondo del estado merece ser evaluado y las Corporaciones fueron un poco el respiro que tuvieron las autoridades para poder hacer en el ejercicio de la cultura y entre otras cosas, en sentido, de hacer muchas cosas y no se rendirán. La única manera, de cómo abordar en cuanto a la gestión de la corporación es mediante un sumario administrativo, no existe otro camino, en sentido que la autoridad siempre lleva a tabla la propuesta que hace sugerida por sus directores, fundamentando y orientando la materia que interesa aprobar, de tal manera que en relación a la excepción que hace el concejal Vargas, decir que es responsable, son codeudores solidarios, diciendo una serie de cosas que no corresponden, en sentido que tendrían arrojar que cosas debidamente fueron representadas y callo para otorgar, lo que se verá en un sumario administrativo en detalle. Cuando hay dineros del Estado y hay una municipalidad con funcionarios, cada cual en su rol y potestad debe velar por el buen uso de los recursos. En ese orden de ideas, la ley se hizo para ordenar, pero si se ha actuado de buena fe, se han hecho las cosas como corresponde y que bueno que sea así, pero no se pueden calificar cosas que no corresponden, dado que no han estado clarificados los procesos que en definitiva se hicieron. Si no se hace una investigación sumaria, no se podría tener claridad objetiva sobre la materia.

El señor Alcalde indica que está claro que los grandes responsables de que la comuna este como este, es la Administración anterior y no se puede tapar el sol con un dedo, los resultados de lo que pasó están a la vista y se están haciendo responsables de aquello y los principales responsables es la administración, cree que no debe derivarse las culpabilidades, aquí se está en una situación crítica, donde se falló en la administración, lo dicen los números y los medios, la deuda que se tiene actualmente, es una realidad. Consulta si cuando el director de Control se refiere a que fue asesor jurídico de la corporación y control en la municipalidad, es legal esta doble funcionalidad.

El Director de Control Interno señala que mientras estuvo en las 2 funciones, lo que se hizo fue que no tomó conocimiento de ningún asunto que en su función de director de control le tocara ver que fuera de la corporación cultural, posteriormente renunció derechamente.



El concejal Chepillo consulta por qué no hizo la solicitud formal de la auditoría externa, porque menciono que no se le había hecho llegar, no es función solicitar un informe para que lo tenga presente, pregunta. Luego indica que el Control habló de que se ofició al alcalde anterior, entiende que era don Carlos Gómez, allí se le solicitó rendir y esperar que a la brevedad se cumpliera ello, consulta cuánto fue el tiempo que se demoró el exalcalde a la solicitud realizada. Dentro de la presentación, se mencionaba que no persigue las cobranzas, claramente no es así, pero también debería seguir los procesos que se realizan y que las otras áreas cumplan con lo solicitado, consulta si se hizo esos seguimientos. Finalmente consulta si tiene respaldo de haberse entrevistado con el Contralor Regional.

El Director de Control Interno indica que las solicitudes que se plantean en Concejo Municipal, comisiones o las autoridades, son igualmente escritas, particularmente la que se hacen aquí, porque se reducen a un acta, todas las solicitudes que se plantean constan en actas, se hacen certificados y esa solicitud la ha efectuado informalmente en varias veces, sesión de concejo muchas más, estima que no procede hacer un oficio para reiterar nuevamente como por sexta vez, porque debiera atenderse el requerimiento, sobre todo si se trabaja en comisión. Lo que tiene que ver con el cumplimiento de los decretos devueltos sin visar, el detalle no lo conoce porque no era Control en ese tiempo, las acciones que desarrollo control cuando devolvió sin visar estos decretos, los efectuó doña Leyla Aguayo como directora de Control, él solicitó planes de rendiciones, así como también acciones de cobranza. En cuanto a si se hicieron efectiva esas solicitudes, si se hicieron efectivas, la dirección de contabilidad, presupuesto y personal despachó oficios de cobranza administrativas que materializaron la solicitud que hizo la dirección de control. Respecto de la conversación tenida con el Contralor por ley del lobby, no existe respaldo escrito, no suele haber.

El concejal Chepillo indica que, en el punto relativo al oficio del alcalde, el tiempo de respuesta cuánto fue.

El Director de Control Interno reitera que no estaba en ese periodo, no tiene certezas de lo ejecutado en el periodo porque no estaba ejerciendo el cargo.

El concejal Chepillo indica que, en virtud de la respuesta, fueron años de mucha flexibilidad.

El concejal Vargas pide que se dejen las reglas claras de cómo funciona la dirección del concejo, observa que se van agregando o modificando cosas en la medida que algún colega quiere intervenir, le parece injusto, porque él se está siguiendo a los lineamientos que el señor alcalde establece al momento de dar la palabra, luego se entera que hay una contra pregunta o que luego se quiere seguir hablando porque están en su tiempo, entiende, está en su derecho, pero sería importante dar claridad en eso.

El señor alcalde indica que se ha dicho claro, en una sola vez se hacen todas las preguntas, excepcionalmente hay contra preguntas, por ende, dejó hablar al concejal, considerando que los otros concejales pudieron hablar dos veces.

La Secretaría Municipal hace mención en atención a que parte del periodo que se informó le correspondió estar como directora titular de la dirección de control y en su parte final como directora subrogante. Habían rendiciones del año 2017 que finalmente se rindieron en atención a eso, se señala un oficio del mismo año; a partir del año 2018 comenzaron algunas rendiciones a no realizarse, razón por la cual esta dirección de control comenzó a devolver sin visar determinados documentos que son relativos al pago de cuotas de subvención o traspaso en su totalidad, así mismo, se dejaron de visar convenios y para que se entienda, cuando se deja de visar, quiere decir que todo eso salió con instrucción de



pago. Luego el señor alcalde a través de la secretario general en su oportunidad, se estableció un calendario donde se comprometió un plazo para establecer estas rendiciones, teniendo presente eso, se comenzó a visar con alcance, teniendo presente que ese documento existía y dando la posibilidad que ese calendario se respetara, el cual estableció algunos meses, transcurrieron estos y las rendiciones no estaban, en su calidad de directora volvió a devolver todo sin visar, y todo los demás salió con instrucción de pago. Lo señala, porque es irresponsable que se diga que existía más flexibilidad en periodos anteriores, porque cuando se paga con una instrucción es porque en realidad también se aplicaron las funciones fiscalizadoras que correspondían y todos los años se le hizo saber al alcalde cuales eran las rendiciones pendientes, no solo de la corporación cultural sino de la municipal, además de todas las organizaciones que tienen deuda con el municipio, para efecto de iniciar las cobranzas administrativas, las que se han hecho seguimiento, liderando trabajos importantes para efectos de ir zanjando estas situaciones, llegando incluso a permitir que hoy se cuente con un certificado de deuda que permite establecer la deuda incobrable del municipio, ya que se llegó al nivel que hay deuda que no se podrá cobrar porque transcurrieron los cinco años que establece la Ley.

El señor Alcalde indica que es la razón por la cual el señaló que la responsabilidad está en la administración anterior, de repente se desenfocan de donde están las verdaderas responsabilidades.

El concejal Cárdenas pide que se haga llegar copia de los oficios y documentos que se mencionaron en la presentación, para conocerlos ya que no alcanzo a tomar notas y solicita se le pueda hacer llegar como un informe.

La Secretaria Municipal somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar copia de los oficios y documentos que se mencionaron en la presentación realizada por el Director de Control Interno en la sesión ord. 31, haciéndolos llegar como un informe.

El concejal Vargas consulta si la dirección de control cuenta con la reposición de funcionario para el puesto que se desocupó cuando se derivó una funcionaria.

El señor Alcalde indica que se está en proceso.

El concejal Krüger insiste en la investigación sumaria y hace presente que la información que entrega la auditoría practicada el mes pasado, la Corporación negó la entrega de información referente al 2017 -2018 a los auditores, de tal manera que esa información tampoco obraba en la corporación, dada la gravedad de los hechos que hayan años que no hay registros, donde funcionarios de las dependencias o corporaciones, lisa y llanamente se niegan a entregar información ante una auditoría pagada y en resguardo de los intereses del municipio y del estado.

El señor Alcalde hace un alcance respecto a la auditoría, indicando que, en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor de Ancud, se hace una auditoría general, pero ahora hay otra específica, solo para lo relacionado a educación.

3.- Presentación avance Plan Regulador Comunal.

El señor alcalde da a conocer que esta presentación obedece a una solicitud realizada por alguno de los concejales y la intención de dar a conocer en qué estamos actualmente.



Expone doña María José Díaz, Asesora Urbanista de la Municipalidad de Ancud, acompañada de doña Camila Alegría, profesional de la SECPLAN, quienes se apoyan de la siguiente presentación:

ACTUALIZACIÓN PRC ANCUD
Reporte Octubre 2025

AU. ARQ. MG. María José Diaz Castillo
 GEOG. Camila Alegría Zúñiga
 ARQ. MG. Barbara Barrientos Mansilla
 Oficina Planificación Territorial - Asesoria Urbana

Secretaría Comunal de Planificación

14 de Octubre de 2025

Superficie Comunal
 1.752,4 km² (19% sup. Provincial)

Superficie Urbana
 729,1ha

Población Ancud

40.949 hab Resultado preliminar
 Censo 2024

Distribución

72,2% Población Urbana

27,8% Población Rural

Precipitaciones anuales Ancud

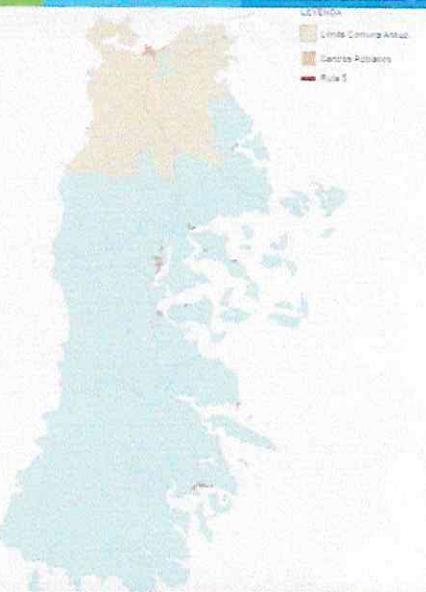
1.890mm (Julio mes mas lluvioso
 340mm)

T°anual promedio 9°C

Max promedio verano 13,9°C

Min promedio invierno 7,8°C

Antecedentes



Antecedentes

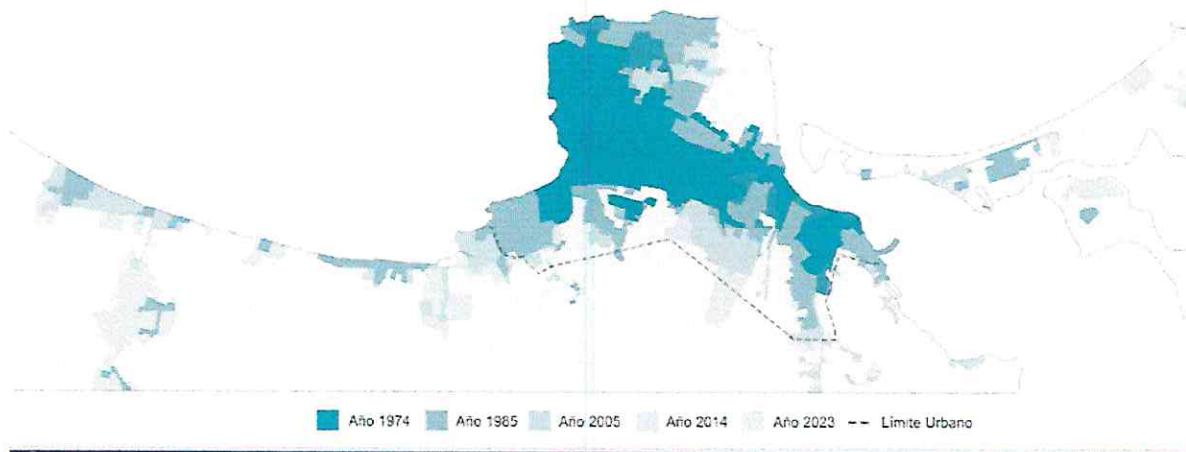
SISTEMA DE CENTROS POBLADOS	RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL
CONTEXTO GEOGRÁFICO (Morfología, geología, suelos, clima)	RECONOCIMIENTO SIPAM
RIESGOS NATURALES (Volcánico, Sismicidad, Remociones en masa, Flujos e inundaciones)	DESARROLLO ECONÓMICO
MEDIO NATURAL (Vegetación, fauna, recursos)	IPT Y TENDENCIAS DESARROLLO URBANO
DEMOCRACIA	ESPACIO PÚBLICO DE MOVILIDAD Y EQUIPAMIENTO
RECURSOS DE VALOR NATURAL	

RECURSOS DE VALOR NATURAL

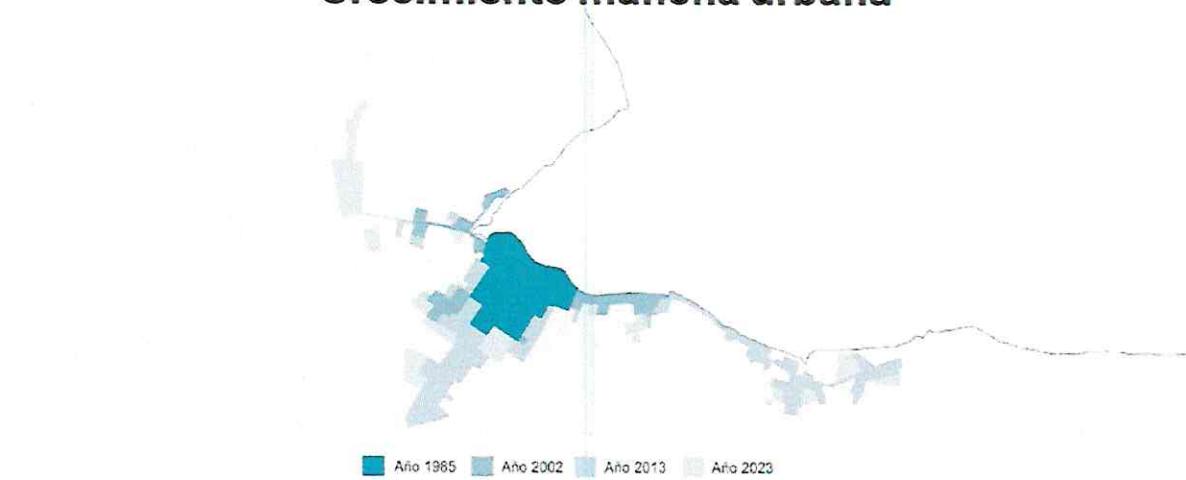




Crecimiento mancha urbana



Crecimiento mancha urbana



Problemática local

1. Sectores rurales pertinentes de incorporar como urbanos
2. Normas urbanísticas que requieren un mayor nivel de detalle
3. Excepciones a las normas urbanísticas
4. Adecuación del IPT a los requisitos y condiciones derivados de la Ley de Integración
5. Densidades, coeficientes y usos que no se encuentran acorde con el desarrollo proyectado
6. Áreas en que existen amenazas de origen natural o antrópico no identificadas en el IPT
7. Ausencia de vías de evacuación y/o zonas de seguridad frente a amenaza natural
8. Necesidad de mejorar la conectividad urbana y adaptación del sistema vial a escenarios futuros
9. Áreas con deterioro u obsolescencia funcional



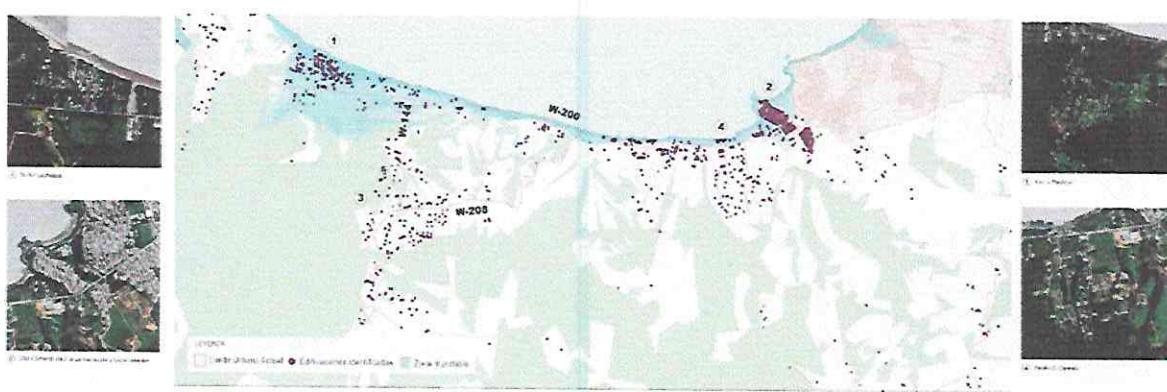


Problemática local

10. Adecuación de la norma a nuevas áreas de protección por valor natural
11. Existencia de áreas destinadas a actividades productivas y/o infraestructura o nuevos sectores productivos que se quieran incorporar y/o redefinir normativa
12. Generación de incentivos normativos para incorporar viviendas de interés público
13. Fragmentación territorial, presión sobre ecosistemas y afectación a la disponibilidad hidráulica por subdivisión de predios rústicos intensiva
14. Escenario de escasez hidrica y planificación urbana
15. Revitalización de zonas centrales, obsolescencia de edificaciones y peligro ante emergencias del sector centro
16. Rectificación y revisión de declaratorias de circulaciones, plazas, parques (incluidos sus ensanches), equipamientos, y establecer exigencias de plantaciones y obras de ornato.
17. Inversiones Infraestructura incidentes en la planificación



Área de estudio Lechagua

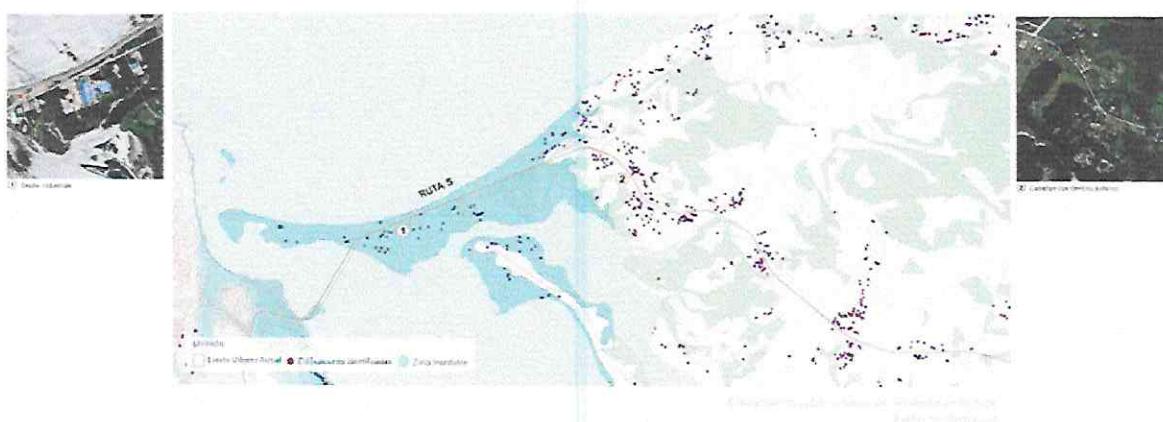




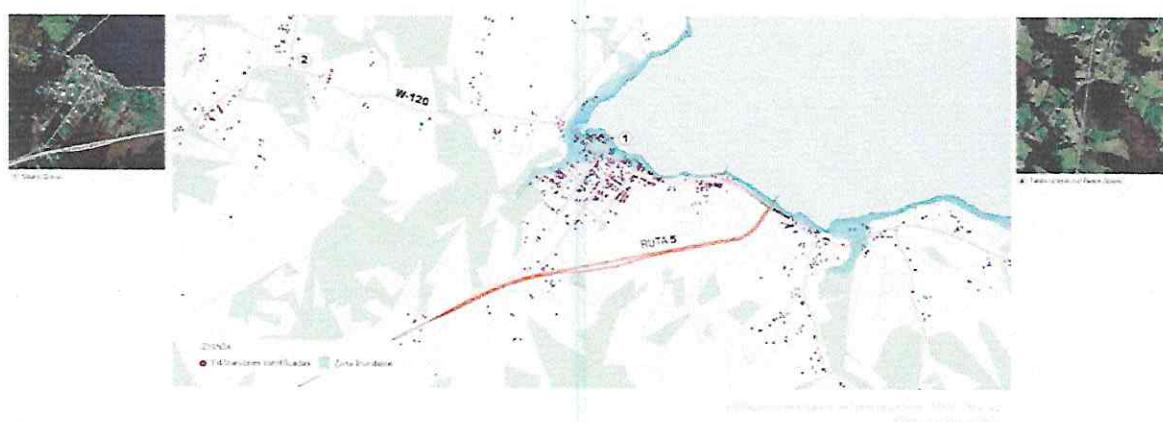
Área de estudio sur



Área de estudio Mutrico



Área de estudio Chacao





Normas Urbanísticas

El PRC de Ancud presenta **deficiencias normativas** por la data de su instrumento y las modificaciones en relaciones funcionales y crecimiento de algunas de sus zonas. Tras revisión se determinan las siguientes deficiencias que requieren revisión, mayor detalle o reformulación.

VACIOS NORMATIVOS DETECTADOS EN EL PRC VIGENTE (1998)

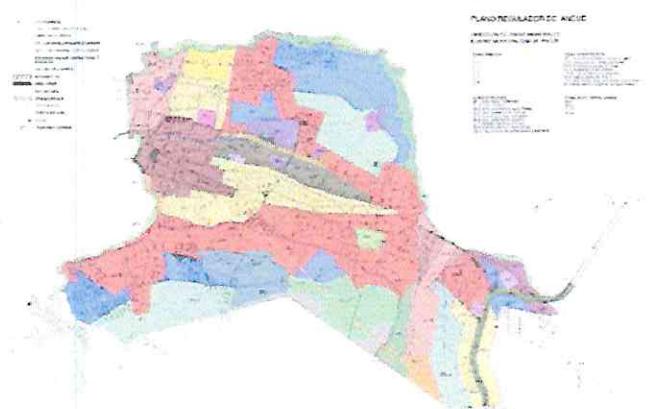
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN

DENSIDAD HABITACIONAL

ANTEJARDINES CON EXCEPCIÓN DEL 50% DE LA CUADRA

COS - CC - SA

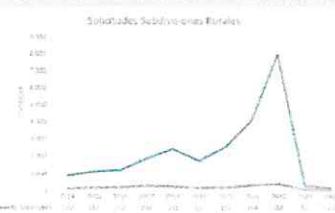
INCOMPATIBILIDAD DE USOS CON RIESGO TERRITORIAL



Plano Regulador de Ancud vigente. Información elaborada en el año 2001



Fragmentación



EN 2022 se generaron 7,950 lotes nuevos si estos llegasen efectivamente a ejecutar 1 vivienda en cada uno equivaldría a 4 veces el total de viviendas del área urbana 2.159 (Censo, 2017)

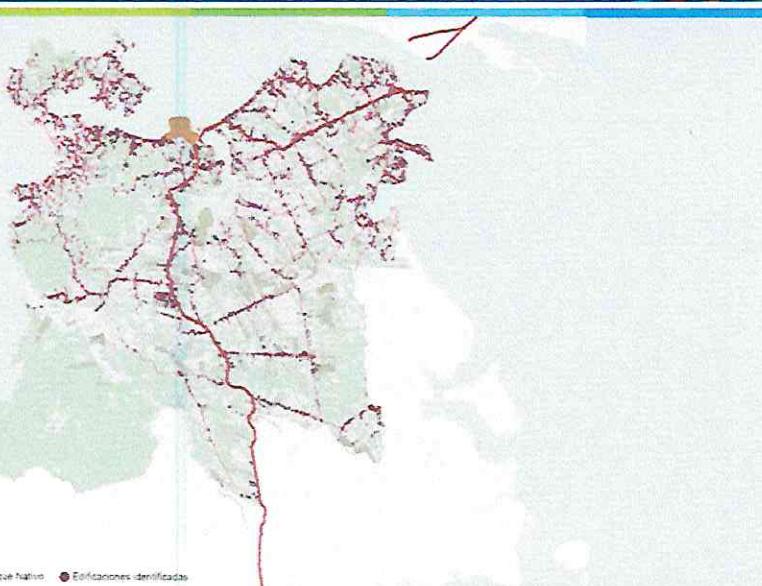


Proliferación Construcciones En suelo rural

Consumo leña anual Chiloé
672.390m³ 27% del total regional

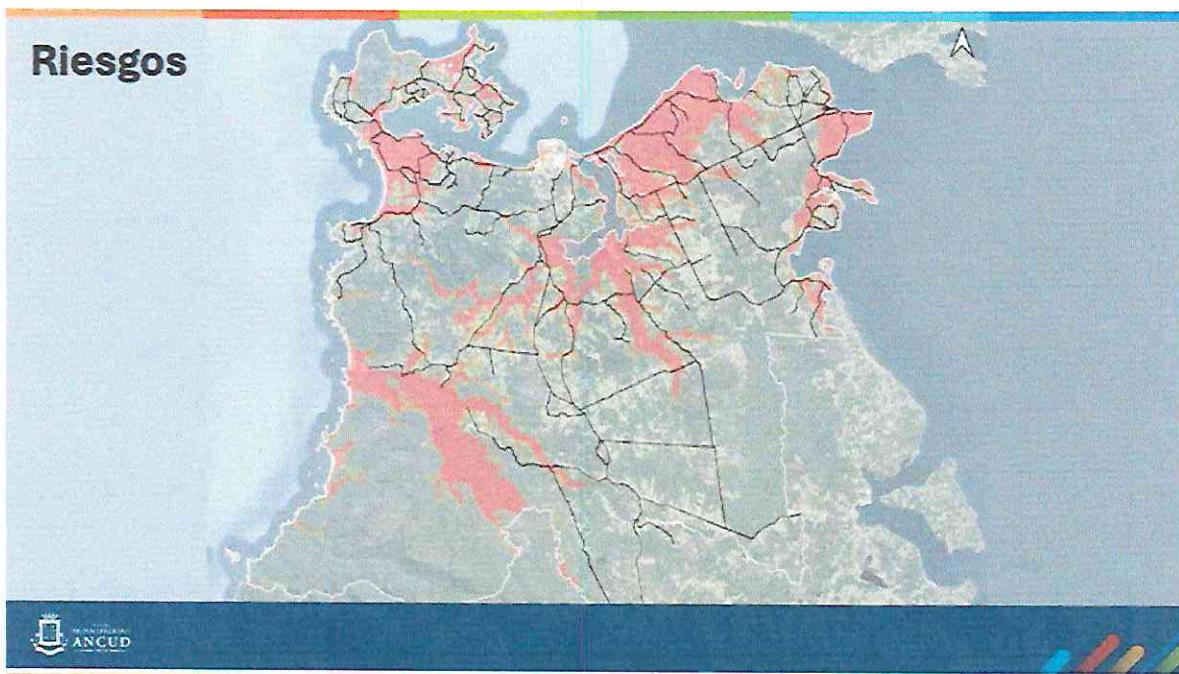
LEYENDA

- Límite Urbano Actual
- Bosque nativo
- Edificaciones identificadas





Riesgos

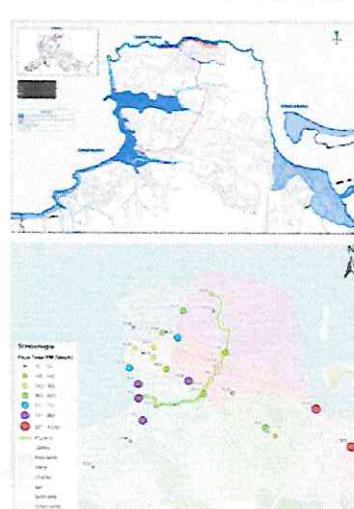


Conectividad urbana y adaptación a escenarios futuros

El PIIMEP diagnostica una estructura vial caracterizada por un desequilibrio funcional entre zonas residenciales y equipamientos, además de una fuerte dependencia del **centro urbano**, el cual concentra la mayoría de los servicios, generando desplazamientos obligados y sobrecarga de infraestructura vial.

Uno de los aspectos más críticos es la existencia de un **único acceso vial** asfaltado a la zona desde la carretera principal conexión Ruta 5 Sur-Aníbal Pinto, esta última también se encuentra en ZR6 (área de alto riesgo para asentamientos humanos).

Se requiere la necesidad de implementar una **red vial estructurante, jerárquica y continua**, que conecte eficientemente las macrozonas urbanas y sus zonas de expansión, con prioridad en los ejes de movilidad norte-sur.



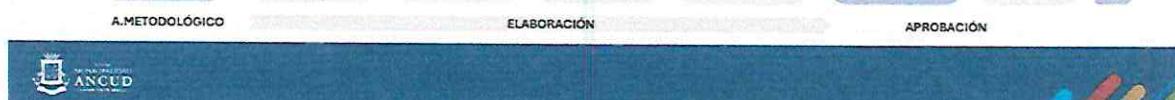
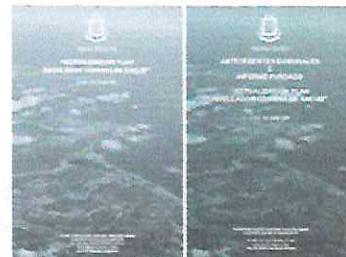
CARTOGRAFÍA

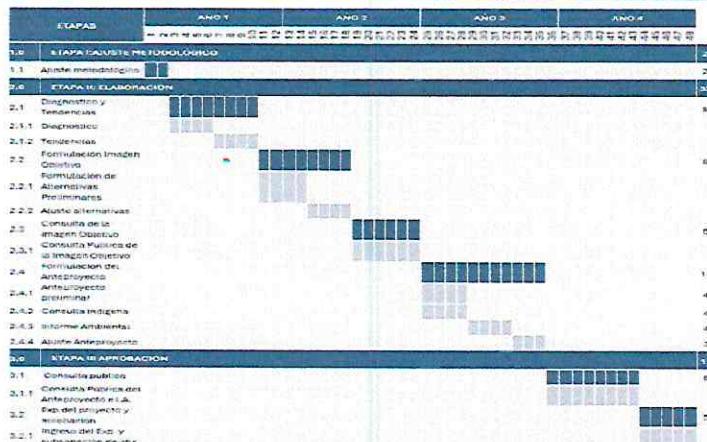
- ✓ Licitación Aerofotogrametría ID:2660-30-LP25
- ✓ Inicio de Consultoría 56M/ 299días/ inicio 31 julio 2025/ finalización 26 mayo 2026
- ✓ Levantamiento de información Vuelo
- ✓ Trabajo de restitución
- Entrega etapa 1 ajuste metodológico :
 - Entrega parcial 8 agosto
 - Aprobada 13 agosto
- Entrega etapa 2 levantamiento de información :
 - Entrega parcial 18 Noviembre
 - Entrega final 14 enero
- Entrega etapa 3 restitución digital y cartografía base :
 - Entrega parcial 27 marzo
 - Entrega final 25 mayo



Estudio Actualización PRC

- ✓ Elaboración de expediente perfil: Bases Técnicas, Antecedentes técnicos e informe fundado, presupuesto, anexos, certificaciones.
- ✓ Revisión Bases y Antecedentes con MTM
- ✓ Presentación a SEREMI Vivienda para VB
- ✓ Presentación expediente FNDR Circular 33 Sub. 22
- ✓ Revisión GORE y VB°
- Revisión DIPRES y VB°
- Presentación CORE





Estados de pago

ETAPAS	PLAZO MESES	REP.
1.0 ETAPA DAULISTE METODOLÓGICO		
1.1 Ajuste metodológico	2	5%
2.0 ETAPA DE ELABORACIÓN		
2.1 Diagnóstico y Tendencias	8	20%
2.2 Formulación Imagen Objetivo	8	15%
2.3 Consulta de la Imagen Objetivo	6	10%
2.4 Formulación del Antiproyecto	11	30%
3.0 ETAPA DE APROBACIÓN		
3.1 Consulta pública	6	10%
3.2 Expediente del proyecto y aprobación	5	10%
TOTAL CONSULTORIA	48	100%



Equipo

GRUPO	PROCESO	PROFESIONAL
		ESPECIALIDAD
GRUPO ALK	Técnico Normativo	Arquitecto o Planificador Urbano (con experiencia en planificación urbana)
	EAS	Geógrafo o Geómetra (con experiencia en EAS)
	Participación	Sociólogo, o Anthropólogo, o Trabajador Social (con experiencia en PAC).
	Ciudadana	Geógrafo o Cartógrafo (con experiencia en SIG).
	Tecnología	Ingeniero Civil, o Arquitecto (profesional) (con experiencia en Transversales)
	Sanitario	Ingeniero Civil o profesional afín (con experiencia en diseño sanitario).
GRUPO ESPECIA	Riesgo	Especialistas en riesgos (Geógrafo, ingeniero civil, o geólogos) (con experiencia en estudios de riesgo, en interrelación con las fases existentes en terreno). La continuidad profesional es dependiente de las fases de riesgo presentes en los terrenos.
	Técnico Normativo	Geógrafo, Arquitecto, Planificador Urbano, Ingeniero, o profesional ambiental (con experiencia en paisajismo urbano, o en planificación urbana, o en desastres o cambios péticos).
	Patrimonio	Arquitecto (con experiencia en patrimonio o planificación urbana).
	Participación	Sociólogo, o Anthropólogo, o Trabajador Social (con experiencia en PAC).





El señor alcalde indica que en la lámina denominada “Estudio Actualización PCR” esta contento o visto bueno lo que ya se ha hecho, luego los puntos son los que estarían faltando. Manifiesta que se refleja un avance sustancial en lo que es el proyecto, se espera que se modifique la Ley y se podrían tener noticias en los próximos meses; hicieron la consulta porque están trabajando de acuerdo con la normativa vigente, que pasa si esta cambia y van avanzando, se puede producir el hacer algo que no es necesario. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, les dijeron que ellos sigan avanzando, que no esperen y la Asociación de Municipios les indicó que podría hacerse un encuentro aquí en la comuna con varios municipios a nivel país en Ancud, para analizar este instrumento y lo que podría variar, intercambiar ideas y metodologías, si tiene novedades, las dará a conocer. Agradece al equipo, porque ha visto una gran preocupación, la cual ha recaído sobre él, cuando han presionado para que las gestiones y revisiones sean más rápidas, el equipo entrega, donde se produce un tiempo en las revisiones, allí entran a agilizar estas, les ha ido bien y han trabajado coordinadamente. Consulta lo referente a los límites del área de estudio, si eso es modificable o no, lo consulta por lo que pasa en Quempillen, donde ya se puede visualizar lo que va a ocurrir más allá de como quede, puede quedar como límite, seccional urbana, pero llama a analizar ahora lo que significaría en el futuro que quede como rural, considerando que la doble vía no va a pasar por allí, sino que pasara un área residencial, quedando como rural, con límite o seccional urbano, si se toma el de Mutrico. Lo mismo en Chacao, pues ven que hoy puede existir un número más de casas hacia Estero Chacao, pero los que viven allí ven que esa podría ser la tercera zona que va a crecer, la primera zona es hacia el puente, por Soledad Remolino y la segunda es hacia Tres Cruces y no así hacia Estero Chacao, si hoy se diera esta foto, porque cuando este asfaltado el otro lugar, cuando todo el movimiento de la ruta costera será por Soledad Remolino. El Plano Regular que es un instrumento de planificación, debe ser capaz de mirar el futuro, de cómo se está desarrollando, el sur de Ancud no hay dudas que así lo está haciendo, Lechagua ve que va en la misma dirección. Comenta lo anterior, porque le preocupa que el área de estudio sea la misma área de vuelo de la aerofotogrametría y estos espacios que realmente tienen que ser de la zona pueda quedar fuera, siendo un error fatal para el desarrollo futuro de esos lugares, no sabe si están en posición de reevaluar o evaluar eso.

Doña María José Díaz indica que el valor de la hectárea de vuelo es considerable, aquí están con el máximo de lo que en teoría daba los 70 millones. Modificar algo que ya se licitó, lo ve complejo, pero en una revisión posterior cuando ya se licite, se pudiese pedir ver o correrse a un paño nuevo. En su opinión como Asesora Urbanista, cree que no es bueno determinar algo como zona urbana, así como así, no se puede crecer tanto si no se puede hacer cargo ellos mismos de los hoyos de las calles de zonas que están decretadas, lo que se va a crecer de manera efectiva, va a ser poco y si arto se dejara principalmente como zona de extensión, porque al pensar bien estas 721 hectáreas no se han completado desde el 61', por ende no es tan viable en el plazo que se coloca como para los planos reguladores que son entre 30 a 50 años. Hay otras herramientas como son los intercomunales, que después de pueden explorar permitiendo tener otra definición, donde se podrían tener lotes más pequeños que no sean de 5 mil metros cuadrados que es lo que se permite en zona rural, de mil a dos mil mejor, donde se pueda reglamentar que en esa zona se emplacen equipamientos turísticos, viviendas, define las calles, lo que requiere hacer con concordancia con otras comunas, por ejemplo, Quemchi, donde se podría tener un intercomunal. Cree que por allí iría una solución, pero no cree que en lo inmediato tengan que solucionar absolutamente todo con este instrumento, porque después obliga hacerse cargo presupuestariamente y para un tamaño con el que se tiene, lo ve complejo, a la realidad de lo que se presencia.

El concejal Vargas indica que son bastantes los temas que se plantean acá, le hubiera gustado conocer la presentación antes, por la cantidad de contenido. Felicita y reconoce el



trabajo, ve que existe un avance significativo, se menciona la falta de equipo para aumentar la agilidad del proceso, hay una tarea por revisar si es posible de atender. Manifiesta algunos puntos que le preocupan en la comuna, específicamente en lo urbano y rural, que se relaciona al riesgo que se presenta, de todo lo expuesto, cree que hay bastantes tipos de riesgos, preocupándole sobre todo la situación de viviendas, lo que es la zona industrial que se tiene actualmente en la comuna y el desarrollo de las vías urbanas. Pues hoy ya hay zonas que son intransitables y aquí se está viendo una radiografía que da cuenta del abandono que ha tenido la comuna en distintos ámbitos, le preocupa ese nivel de fragmentación en el ámbito rural, los loteos afectan a nivel nacional a distintas comunas, pero en lo principal la comuna, se ve más golpeada por la realidad que se enfrenta sobre los proyectos que se aproximan y la actualización que se tiene de este plano regulador, que puede ser una oportunidad que también refleja una amenaza si no se hubiese visualizado antes, reconoce el trabajo. Consulta al señor alcalde cuál es su opinión al respecto, en tiempo presente se ha hablado acerca de zonas de riesgos que se encuentran con viviendas, se está enfrentando una situación que es bien crítica, específicamente zona urbana, en Ex Cancha de Huasos y Caicumeo, son zonas que se conocen de latente riesgo, enfrentando esta visión de los riesgos en particular estas zonas le preocupan, Huaihuen y el sector de Pudeto Bajo, donde se aprecia en parte Mutrico en zona industrial que, no se ha abordado o revisado las medidas a tomar para realizar algún cambio o transición.

El señor Alcalde indica que no entendió la pregunta, pero señala que el plan regulador, en su proyecto anterior, su principal punto de conflicto que tuvo es que, si no se hace una buena participación ciudadana y no se colocan a todos los actores desde el comienzo, se generan inconvenientes. Manifiesta que el plano regulador es un acuerdo social, porque al no colocarse de acuerdo bien desde el primer minuto, como zonas de riesgos, es técnico, zonas inundables también, donde de alguna forma algunos actores no lo reconocen, se transforma en un problema que finalmente fue uno de los detonadores para que el proyecto de plan regulador anterior, no llegara a buen puerto, allí pasa porque se tiene una comuna con muchas zonas de riesgo, muchas zonas de inundación, si eso se zonifica y se rotula como área verde, el mensaje es que prácticamente el plan regulador tiene 20 o 30% de área verde y esa fue la discusión que se generó la vez pasada, pues la zonificación podría haber sido mucho mejor especificada y en las zonas con alto valor ecológico no se puede construir, por lo que eso debe estar bien delimitado y zonificado en este instrumento. Lo más importante, es que sea desde el comienzo, allí tienen una gran responsabilidad, de traer a los actores a la mesa. Indica que en las primeras participaciones ciudadanas llega poca gente, pero después cuando dejas una zona por algún motivo, al enterarse se llega a las últimas reuniones a ver que sucede, viendo otra óptica de ver las cosas, pensando desde lo que le corresponde; para que no suceda eso, lo más importante es que cuando comienzan los procesos de participación ciudadana, es que todos participen entendiendo mejor el concepto de lo que se quiere hacer. Indica que estuvieron en Pudeto Bajo hace unos días con el director provincial de Bienes Nacionales hablando de lo mismo, y de cómo pueden garantizar lugares de protección y mantenerlos de protección, que no haya tomas y construcciones irregulares.

El concejal Vargas indica que su pregunta era qué acciones se han tomado en las zonas de riesgos, no solo de zonas industriales sino de las viviendas, en el sentido de que existen viviendas en zonas de riesgo.

El señor Alcalde indica que eso es parte de lo que se ha conversado con Bienes Nacionales, hay que ver como esos lugares se irán regularizando. Cuando se dice zona de inundación, hoy hay lugares completos en zona de inundación que, por ello, ya están allí. Los proyectos de planos reguladores no son retroactivos, distinto son las acciones de construcciones ilegales y la situación de viviendas en zonas de inundación; si fuera por temas de inundación, la Villa Chacao habría que sacarla completa y todo lo que zona Copec



hacia Prat, Gimnasio Fiscal; una cosa es zona de inundación y otra es zona de riesgo que puede ser de inundación, derrumbe u otro, lo otro es viviendas y ocupaciones ilegales en zonas de riesgos, hay una variedad de situaciones.

Doña María José Diaz informa que ahora hay una nueva metodología de evaluación de riesgos que permite establecer cuáles son los riesgos, formas de mitigación o adaptación, entonces no va a ser tan rígido como ha venido siendo y como es la carta que marca la cuota 30, que es una inundación que nunca ha ocurrido, pero es para prevenir; a lo mejor hay distintos niveles de riesgos que pueden estar recapitulados en este nuevo estudio y que a los que deben tener atención y una de las cosas que comenta el señor alcalde, es revisar cuales son las ocupaciones ilegales, porque no se pueden habitar, independiente a que se pueda aminorar el riesgo, si hay inundación es super complejo, hay otros lugares donde a lo mejor si es admisible, por ende es importante la revisión técnica acuciosa. Respecto del equipo, informa que ha sido reforzado, lo que les permitió avanzar en esto; a lo que se refería era al equipo de consultora si se duplicaba, ese podía ser el proceso mucho más rápido.

El concejal Chepillo felicita al equipo de SECPLAN por su trabajo tan minucioso, se nota la capacidad y el liderazgo de la oficina, si hay que hacer crecer el equipo, cuentan con su apoyo, para seguir creciendo porque finalmente es el fin de esta administración y el que se quiere como concejo, a que la comuna crezca. Consulta si la presentación expuesta fue enviada.

El concejal Krüger se refiere a que el municipio tiene un plan de emergencias y un plan de evacuación generalizado de muchos años, lo que significa que, ante una emergencia, el municipio sabe cómo actuar y desembolse, cuáles son los lugares donde la gente de ubicar y se atenderá, no es un tema que se está descubriendo hoy, sino que viene de administraciones pasadas. Se refiere al tema de las amenazas, en algún momento se atendió al tema, insiste en el punto, porque si se tiene un maremoto, se complica más que para el terremoto del año 1960, entonces le interesaría ser más objetivo en este análisis, porque qué pasaría ante esta situación, no se tendrá abastecimiento, no se podría salir, son temas a lo cual la respuesta irá en el plan, no quiere que le respondan, pero la situación es crítica. Lechagua por suerte está a la mano de la entrada de Chacao, más alejado, la inundación es un problema no menor, la gente sabe que está allí, tiene que estar advertida, de tal manera que ellos sepan que deben estar en otra parte, porque hay mucha situación irregular, por ejemplo, en todo lo que será la doble vía, donde el Ministerio tiene un tremendo pecado que no han hecho, por cual de Ancud, no han hecho vía alternativa que permita no cortar suministro a Castro y las otras comunas, en el sentido de hacer expedita y no la pasada obligatoria por Ancud; hay mucha ignorancia al respecto, se incluye en ello, pero no se ha abordado en la planificación, hace presente la amenaza porque ante un maremoto Ancud la pasaría mal, y se tiene harto que ver en eso. En cuanto al tema vial urbano, señala que, no sabe si se ha avanzado porque se tiene un tránsito complicadísimo, en el sentido de que el Ministerio de Transporte debería hacer su aporte y tener claridad al respecto, porque se tienen sectores obstruidos. Lo otro, se habla de la zona industrial y la zona de servicios, pero no se ha hecho nada para eso como municipio, si hay un problema se tiene de mil a dos mil personas sin trabajo, porque las zonas inundables están las industrias, no está resuelto ese tema, porque cree que son nudos no menores, donde debería existir una canalización, las soluciones la dan con algunos lugares complementarios al plano regulador.

El señor Alcalde indica que el concejal Krüger abordó dos puntos allí, por ejemplo, que pasara si hay un maremoto, se debería comenzar a trabajar el cómo mostrar cómo se está viendo la planificación nuevos caminos y vías, que de alguna forma se están trabajando para Ancud, que se pase de Aucaco, Pauldeo, Lajas Blancas, en caso de que Lechagua no



se pueda transitar por catástrofe, también se podría salir desde las Huachas. Por el otro lado, se está tratando de habilitar 2 caminos, avenida circunvalación y la otra que pasa por arriba, que une Fátima y da una conexión hacia el Hospital y hacia la ruta 5 nueva que se construirá desde el año 2028 hacia el cruce de Lajas Blancas, allí se generaran varias alternativas desde el lado oeste hacia este, sigue quedando el desafío, el cómo se sale, porque pensando en una catástrofe no habría puente, como se genera saber las vías que se tienen desde la ruta 5 hacia el norte de la comuna Chacao, y también hacia el sur, cree que eso será parte del otro análisis. Pero si cree que se debería ir viendo desde este equipo, como proyecciones de futuras vías que van a cambiar la configuración urbana de toda esta zona.

Doña María José Diaz informa que está en cartera con el MOP varias de estas iniciativas y en principal la W240 que sale del hospital, es clave para la resiliencia y las posibles circunvalaciones que puedan ocurrir, que ojalá fuesen varias, viendo si se pueden concretar las definidas.

El señor Alcalde indica que era una consulta recurrente del G8 de todas las agrupaciones que trabajan con el tema del proyecto del nuevo Hospital de Ancud, los accesos que se tienen como avda. la paz, cómo generan otras instancias para llegar al nuevo hospital.

El concejal Ojeda felicita a la SECPLAN por el excelente trabajo en este ansiado proyecto del plan regulador. Indica que la ciudad ha crecido para todos los sectores y sigue creciendo. En cuanto a Ex Cancha de Huasos y Pasarela Pupelde consulta si es rural o urbano.

Se le informa que es rural.

El concejal Ojeda señala que Pupelde camino al aeropuerto ha crecido bastante la población y de la Chilolac hacia arriba hasta donde llegaría el límite de estudio, pregunta. Chacao viejo también ha crecido la población, San Gañan y Puerto Elvira, donde está la construcción del puente. Menciona que, en las mañanas y tardes, el acceso a la ciudad por Pudeto, es muy complejo. Cree que se debe buscar otra alternativa o vía de acceso para que no exista ese atochamiento, principalmente en caso de algún accidente.

El señor Alcalde indica que es un punto importante el revisar cómo va a ser el tema vial en Pudeto, viene la doble vía que cambia radicalmente el programa, pero por otro lado se trabajara el quiero mi barrio, va a ser una instancia de análisis para esa zona. Cree que se debe resolver, ven como Puerto Montt ha avanzado con instrumento de planificación y han tenido que expropiar.

El concejal Cárdenes felicita el trabajo que vienen realizando desde SECPLAN. Luego señala que Ancud es una comuna hermosa en su entorno, pero lamentablemente el desarrollo que ha tenido en zona urbana no tiene relación a lo que tiene que mostrar en su exterior. Se refiere a la importancia de la construcción de altura que hacían mención, no se puede dejar pasar, si se quiere pensar en una comuna que se va a desarrollar, pensando hasta cincuenta años, se debe pensar en cómo se crecerá y una de las formas de crecer es en altura, se tiene que hacer una conversación abierta para pensar en un mejor Ancud. Se refiere a lo que ocurre en el tránsito en el centro de la ciudad, pues Ancud creció, el parque automotriz también lo hizo y seguirá aumentando, realidad en ese sentido; consulta sobre la extensión hacia Pauldeo y Caleta Quetalmahue, sector con alta población que no fue contemplado y no se mencionó en la presentación. Hace mención de la importancia de los accesos en la comuna, estando 2 de los 3 bajo los límites de la cota 30 Lechagua, ingresando por Pudeto y el señor alcalde hacía mención de la importancia que tendrá el acceso por Aucaco-Pauldeo, un sector que va a venir a entregar solución y espera pronto



sea una realidad, para tener un acceso alternativo, para que vecinos puedan venir a la comuna y creen que en algún momento se tendrá que vivir una situación extrema, necesitando tener esos sectores habilitados y la importancia de servicentros alejados del centro, sobre la cota 30.

Doña María José Diaz responde que, en cuanto a la densidad, es la manera adecuada de hacer ciudad, por supuesto la de aquí no será de veinte pisos, pero si, a lo mejor buscar en algunos lugares claves donde sea posible, habilite suelo en la primera planta, donde se pueda tener áreas verdes, calles de mayor envergadura, esto es super relevante, pues es la forma en la que se quiere crecer, que puede ser esa o puede ser por extensión, que es la que no recomienda, se tendrá que llegar a un punto de encuentro al respecto, por ende se trata de no crecer tanto y ser cuidadosos, se tiene que crecer hacia arriba, pasando otras cosas abajo, activación de comercio, tránsito de mayor gente, es más barato, llevar los servicios a todos los lugares, que funcione más el transporte público y no tanto el transporte individual, todas esas cosas podrían cambiar la ciudad, por ende, Pauldeo no es una zona que se necesite crecer, porque no se necesita la intensidad urbana, sino que se necesita cuidar que eso siga siendo rural, las laderas que tienen riesgo, remoción en masas de ese lugar, desde allí viene el agua, causes relevantes, esa zona se quiere transformar en urbano con esa intensidad? quizás esa es la otra vía, el hacer un intercomunal y definir que hay se pueden construir viviendas tal cual están y normarlas para cuidar la imagen en ese lugar, para proponer vías de acceso en ese espacio. Respecto a Quetalmahue indica que esta contenido y no olvidar que se pueden hacer viviendas en zonas rurales pero tienen que pasar por un IFC, que es un informe favorable que autoriza el uso de suelo distinto al rural, esa es la situación, pero no tiene proyección de crecimiento en densificación, está bien así, si hay que llevar mayor inversión, mejorar las vías, las veredas, pero a lo mejor la zona urbana no les cambia mucho la situación, hay que imaginar cual es el escenario que se quiere proponer para estos lugares, por eso Quetalmahue no fue considerado, si bien tiene su APR con complejidades, a lo mejor no es bueno llevar más gente allí por no poder abastecerlos adecuadamente, si no mejorar lo que ya está, mejorando la vida de las personas que ya están allí.

El señor Alcalde indica que por allí tocó el tema de las zonas de combustible, el plano regulador permite eso, decir donde se puede construir que cosa, que residencial, equipamiento, etc. Allí deja instalado dos inquietudes y una es que se pudiera en este proceso ir discutiendo un posible un barrio industrial y también el tema de donde se podría contar con una zona, en el perímetro para ese tipo de desarrollo, de donde se podría tener una zona cerca de la ruta 5 que permite estacionar camiones, donde camiones más chicos vayan a recibir carga e ingresar a la ciudad y así no tener atochamiento de camiones grandes y, por el otro lado, que sirva de pre descanso para llegar a los destinos finales, lo dice porque hoy se está creando un proyecto en el límite de la comuna de Dalcahue con Castro, que es como un puerto seco, donde van a llegar los camiones para que antes de entrar a Castro, a Dalcahue hasta antes de llegar a Quellón. Conversaba con la gente de Empormontt si en Ancud se puede hacer algo similar, que sirviera para ordenar, que pasa con el estado, el Estado en general todo lo hace pensando en el hoy, en el ahora y cuando se construye algo y se hace es chico, porque los proyectos se ejecutan en diez años; el Hospital de Ancud por más grande que se vea, ya quedó insuficiente para las prestaciones de ahora, por lo que dentro de lo que puedan, tienen que proveer un poco el futuro, sino irán con un instrumento y quedaran cortos de inmediato, en ese sentido, más allá de lo que se pueda colocar en el instrumento, darse la oportunidad de hacer el ejercicio de dónde colocar la zona industrial y si se puede determinar, trata de avanzar, si bien ha habido intentos en otras administraciones, si tener esta playa de estacionamiento en algún lugar, que permita descongestionar y usar mejor la zona de tráfico dentro de las zonas urbanas que vayamos a construir.



Doña María José Díaz informa que para elaborar estos insumos, se realiza un estudio para la habilitación de una zona industrial que es del 2016, allí se recomienda que Ancud hoy en día no le da para sostener este tipo de actividad y la instalación de una zona empresarial o de elementos logísticos que es más de la línea que menciona el señor alcalde, cosas que puedan ayudar a las pequeñas industrias que ocurren aquí, tiene que tener una zonificación adecuada en un plan regular nuevo, lo cual generalmente está en las periferias de las zonas urbanas; pero se debe planificar bien, que tenga buena accesibilidad, que este en zona segura, por temas de resguardo.

El señor Alcalde indica que desde el primer día dijeron que el plan regular sería una prioridad y hasta el minuto se ha visto como se ha avanzado, de forma responsable y se han ido aprobado recursos para ello; en este punto en especial, todos han participado de alguna forma y los avances están a la vista.

Doña María José informa que los próximos pasos son la DIPRES donde pedirán colaboración posteriormente, va el CORE, y si todo sale bien, aproximadamente en el mes de julio del año 2026 se podría contar con esos recursos.

4.- Presentación Ley N° 21.172 “Chao Cables”

Expone don Andrés Schaefer, director de SECPLAN, quien se apoya de la siguiente presentación:

LEY 21.172
Ley Chao Cables: Generalidades y aplicación
en la Comuna

Secretaría Comunal de Planificación
 14 de Octubre de 2025

¿Qué es la Ley Chao Cables?

- Nombre oficial: **Ley N° 21.172**, publicada en 2019.
- Modifica la **Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168**.
- Establece la **obligación de ordenar y retirar el cableado en desuso** en todo el país.
- Busca terminar con la llamada “**Basura aérea**”: Cables viejos o abandonados en postes y/o fachadas.
- En marzo del 2025 entró en vigor su **Reglamento oficial**, que permite aplicar sanciones y fiscalización.



Objetivos de la Ley

- Mejorar la **seguridad pública** (evitar caídas, cortocircuitos, incendios, etc.)
- Recuperar la **estética urbana** y visual de los espacios públicos.
- Modernizar y ordenar la **infraestructura de telecomunicaciones**.
- Definir **responsables claros** de mantención y retiro de instalaciones.
- Promover la **coordinación entre empresas, SUBTEL y municipios**.



Ámbito de la aplicación

- Incluye:
 - ✓ Cables aéreos y subterráneos
 - ✓ Ductos, microductos y cajas de control
 - ✓ Anclajes, mufas, apoyos, postes, accesorios
- Aplica tanto a **redes activas** como **redes en desuso**. En redes activas las empresas deben preocuparse de mantenerlas en buen estado, rotuladas, ordenadas, etc. Mientras que en el caso de las que se encuentren en desuso deben ser retiradas sin excepción.
- Abarca **espacios públicos y privados visibles**, incluyendo fachadas y condominios.
- Prioriza zonas céntricas, históricas y de alto tránsito peatonal.



Responsabilidades y obligaciones de las empresas

- Mantener sus **redes ordenadas, identificadas y seguras**.
- **Retirar el cableado en desuso** dentro del plazo legal.
- **Elaborar un plan anual de retiro y mantención**, coordinado con SUBTEL y el Municipio.
- **Rotular e identificar** los cables activos para facilitar la fiscalización.
- **Responder ante emergencias** y reparar daños derivados del mal estado de sus instalaciones.





Plazos y etapas de implementación

- Marzo 2025: toma de razón del reglamento por Contraloría.
- Según el Plan nacional de retiro, las empresas deben presentar planes de retiro antes de fin de 2025.
- Ejecución de retiros: 2026 en adelante, según cronogramas aprobados y según reglamento de SUBTEL; ya que desde el 2026 se implementa el Plan nacional de ordenamiento de redes.
- Una vez declarado un cable en desuso → máximo 5 meses para su retiro.
- SUBTEL estima 2 a 3 años para limpieza total a nivel nacional.



"La Ley Chao Cables ya está vigente desde 2019. SUBTEL puede aplicar multas hoy en caso de incumplimiento. Lo que comienza en 2026 es el plan nacional y coordinado de retiro masivo de cables, que busca ordenar este proceso en todo el país."



Fiscalización y sanciones

- Fiscaliza SUBTEL, con apoyo de los municipios.
- Multas de 100 a 1.000 UTM (hasta \$50 millones aprox.).
- Fondos recaudados van al municipio.
- Si la empresa no cumple, la municipalidad puede ejecutar el retiro a costo de la empresa responsable.
- Se exige mantener actualizado un registro público del estado de los cables.





Rol de la Municipalidad

- Identificar **zonas críticas** con cableado en desuso.
- Declarar **cables peligrosos o abandonados**.
- Coordinar con empresas y **SUBTEL** planes locales de retiro.
- **Fiscalizar plazos** y cumplimiento.
- Apoyar denuncias **ciudadanas** y promover la limpieza visual de la comuna.
- Ejecutar el **retiro** si las empresas no cumplen, con cargo a éstas.
- Elaborar una **ordenanza local** complementaria si se estima necesario.



Estado actual (Chile 2025)

- Reglamento en plena vigencia desde marzo de 2025.
- Comunas como Santiago, La Reina, Talca y Valparaíso ya iniciaron planes piloto.
- SUBTEL coordina mesas regionales de trabajo con municipios y empresas.
- Ya existen las **primeras multas** aplicadas por incumplimiento (En Santiago y Antofagasta)
- Se proyecta una implementación **progresiva por sectores** durante 2025–2026.



Desafíos y barreras

- Acumulación histórica de cableado: **volumen muy alto**.
- Dificultad para identificar responsables de algunos cables antiguos.
- Limitaciones presupuestarias y de personal municipal.
- Falta de coordinación inicial entre actores.
- Riesgo de afectar servicios activos si no hay buena planificación.
- Necesidad de capacitación técnica para fiscalizadores locales.





Propuesta Comunal

- Elaborar **censo comunal** de zonas críticas (mapa georreferenciado).
- Crear **mesa técnica municipal**.
- Diseñar un Plan **Comunal de Retiro de Cables** con prioridades por sectores.
- Establecer **cronograma local 2025-2026**.
- Incorporar **campaña informativa ciudadana** ("Denuncia el cable en desuso").
- Evaluar una **ordenanza local de apoyo a la Ley Chao Cables**.



Beneficios esperados

- Mayor **seguridad** para peatones y viviendas.
- Mejor **imagen urbana y turística**.
- **Modernización tecnológica** de las redes.
- **Reducción de contaminación visual**.
- Posibilidad de **ingresos municipales** por multas o convenios.
- Fortalecimiento de la **gestión comunal y participación ciudadana**.





El concejal Ibáñez agradece la presentación, indica que pidió esta información pues tal cual lo indica la ley, esto está promulgado desde el año 2019, agregando que en la administración anterior intentaron que este se abordara, lamentablemente no fue así, hoy se tiene un análisis de esta Ley que también demuestra que efectivamente no se ha avanzado lo necesario y suficiente que se debió haber tenido avanzado en este tema. Indica que, en Puerto Montt, ya han avanzado mucho como comuna porque tienen una mirada distinta, que la oferta turística que quieren entregar como comuna, tiene que apostar a esto, a que estas normativas legales en vez de ser impedimento o complicación, tiene que ser una oportunidad, cumpliendo con los requerimientos que lamentablemente en la comuna ha sido nulo, quiere agradecer la clara exposición y tener la claridad de lo que corresponde. Cree que una de las cosas más importantes que se evidencio son las medidas que va a realizar el municipio y en ello está la identificación de los puntos críticos. Recomienda que se aborde como puntos críticos la zona céntrica, es lo más importante avanzar desde allí hacia la periferia, apostando a planificar para el futuro que todo el cableado funcional quede de manera subterránea por lo menos en la plaza, costanera, lugares que son efectivamente más turísticos para la comuna. Primero el cumplimiento de la normativa, después apostar a una planificación de futuro donde se pueda sostener una idea que vaya de la mano con esta exigencia legal que se tiene que cumplir, pero también ir un paso más allá de sentar las bases con este marco jurídico, para generar el día de mañana una liberación del cableado funcional en los lugares de interés turístico para que pasen hacer subterráneos, además de no solo enfocarse en el cumplimiento de la Ley, sino que también se vaya más allá.

El concejal Chepillo agradece la presentación y recuerda que a principios de años tuvieron la visita de la SUBTEL Regional, en el cual nos había comentado sobre el tema que Contraloría había tomado razón para esta nueva Ley. Consulta si tenemos el levantamiento en la comuna de puntos críticos o un avance de eso y la segunda es, dentro del municipio cuál es el área responsable de ejecutar en caso de que se tuviera presupuesto

El Director de SECPLAN indica que el levantamiento en sí grosso modo se intenta de hacer una revisión en general cuando se solicitó la presentación, lo que tendrán que hacer es priorizar pues existen cables en desuso en toda la comuna, por lo que tendrán que priorizar, partiendo por la parte céntrica, después algunos lugares que tengan este impacto visual y una etapa tres que se da a todo el resto de la comuna, pues en sí el cumplimiento es para todo el cable desuso y el cable actualmente en uso que este ejecutado de buena manera en la comuna. La Unidad en teoría, a nivel más de planificación sería la SECPLAN, pero en ejecución sería DIMAO.

El concejal Vargas indica que la ley está vigente desde el año 2019, el reglamento hace poco entró en vigencia y en el mes junio el municipio comenzó a trabajar en retiro de estos cables, hay una nota que menciona que en colaboración con una empresa de telecomunicaciones se ha iniciado un plan de retirar el cableado en el casco céntrico de la ciudad, con el objetivo de reducir la contaminación visual y aérea, en las calles más transitadas así como la seguridad de peatones y vehículos; un tema que se estaba presentando en esta exposición. Consulta qué tenemos de avances del plan de retiro desde el año pasado a la fecha, que se tiene de avances, porque se manifiesta que se comenzó con dos empresas y se imagina que ahora están trabajando con SAESA, no cree que se esté partiendo desde cero. Luego consulta en cuanto a la DIMAO pues si bien es cierto hoy está a cargo la Dirección de DIMAO la aplicación de la Ley, específicamente, consulta si ya se tiene director de para la Dirección de DIMAO.

El señor Alcalde informa que se está trabajando en la nueva dirección de la DIMAO, es parte de lo que pasara en las próximas semanas.



El Director de SECPLAN informa que si bien, se han hecho algunos esfuerzos como la nota mencionada por el concejal, las empresas tienen hasta fin de año para entregar planes de retiro, por tanto, no puede comenzar a indicar la existencia de posibles multas entre otras, porque en si el reglamento les indica claramente que tienen hasta fines de año para entregar planeas y desde 2026 comenzar con trabajo de ejecución, de no cumplir, viene la aplicación de multa y el rol del municipio de comenzar a ejecutar el trabajo asumiendo el costo a las empresas.

El señor Alcalde indica que igual quieren reunirse con las empresas, para ver donde priorizar ciertas acciones y que van en la línea de lo señalado por el concejal Ibáñez, más adelante se quiere presentar algo al concejo que se está trabajando que en la línea de priorización, para eso se tienen que reunir con los actores. Agrega que cuando se reunieron con el personero encargado de esto, de transportes y comunicaciones, en vista que se está haciendo un trabajo paralelo, ellos también generen una mesa donde puedan priorizar e ir viendo los avances, colocándose de acuerdo con las empresas de telecomunicaciones.

El concejal Chepillo recuerda que SUBTEL debe oficiar a todos los operadores antes de comenzar como municipio el requerimiento del levantamiento de los puntos críticos.

5.- Informe y calendarización comisiones de trabajo concejo municipal

El concejal Krüger, indica que se pueda convocar a Comisión de Finanzas y Fiscalización para el martes 21 de octubre a las 15:00 horas en la sala de concejo municipal para continuar revisando el presupuesto municipal, invitando a los mismos directores.

El concejal Vargas pide que se incorpore al director de Control Interno.

El concejal Chepillo consulta de qué forma podría aportar el director de Control respecto al tema, él no lo invitaría.

La Secretaria Municipal somete a votación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Finanzas y Fiscalización a realizarse este martes 21 de octubre de 2025 a las 15:00 horas en la sala de Concejo Municipal para continuar revisando el presupuesto municipal 2026, invitando a participar a los Directores de Contabilidad, Presupuesto y Personal, de Administración y Finanzas y de SECPLAN.

La Secretaria Municipal somete a votación la citación del director de control:

El concejal Cárdenas rechaza, sin fundamentar.

El concejal Chepillo rechaza, según lo indicado por él en sesión de hoy.

El concejal Krüger e Ibáñez también rechazan, sin fundamentación.

El concejal Ojeda aprueba.

El concejal Vargas aprueba, ya que es bueno tener en consideración a quien revisa el presupuesto y finanzas más allá de que parezca importante o no. Es un cargo que entregará antecedente o respaldo de temas que muchas veces se cuestionan al final del proceso, sobre todo si se difiere de opinión y revisar con oportunidad.



El concejal Cárdenas consulta en qué está la propuesta de modificación de Ordenanza de la Feria y Mercado Municipal, mientras no tenga una propuesta no se hará ninguna citación e incluso lo comentó con los feriantes estando ellos de acuerdo también.

El Administrador Municipal informa que han sostenido reuniones con varios de los gremios y han avanzado bastante en cuáles van a ser las modificaciones, recordar que tienen fecha todo el mes de octubre para hacer las modificaciones, relacionado al cobro de derechos de aseos y hoy están en una reunión para ver el detalle de cuáles serán las modificaciones, para entregar, la idea es tenerlo dentro de esta semana para que puedan conversarlo luego en comisión. Indica que hay algunos elementos que tienen que ver con los mesones, lo relativo al pago diferenciado o diferido entre algunas temporadas en años y un par de elementos más, pero hay que hacer la modificación teniendo plazo hasta el 30 de octubre.

El concejal Vargas indica que en la sesión pasada él había requerido al colega que se pudiera tener la comisión para revisar la modificación. Agradece al Administrador Municipal que pueda aclarar la duda, ya que hay un punto donde le quedaba la duda sobre esta propuesta, pues los artesanos tenían clara la solicitud respecto a la modificación de esta ordenanza y en su momento en sesión pasada, le mencionaron que estaban trabajando desde el municipio con la propuesta, sería bueno tener esa presentación que se quiere realizar en comisión.

El señor Alcalde indica que están trabajando en eso, quizás es mejor esperar lo que están haciendo y se quiere adosar un plan de acción para la Feria. Recuerda que hoy se está trabajando en 3 planes, plan feria, mercado y para la feria social, acciones concretar sobre cada espacio, que van más allá de la infraestructura, difusión, funcionamiento, el tema de algunos cambios que existirán en la administración, siendo parte de lo que se está trabajando y para eso se está involucrando el administrador a los gremios, para tener luego una propuesta robusta para lo que se viene.

El concejal Cárdenas indica que quedará a la espera y que se haga llegar el informe a los demás concejales para poder trabajar y no hacerlo en una hoja en blanco ya que se ha tenido y muy malos; esto para ver las propuestas y contrapropuestas, si eso está incorporado de acuerdo con lo que habían solicitado en su minuto las diferentes organizaciones que trabajan en la feria.

El concejal Ojeda convoca a comisión de Deportes para el lunes 20 a las 9:00 horas, en la sala de concejo municipal, con la directiva de la Escuela Cobresal Temple Minero, invitando a don Alex Villanueva y Andrés Schaefer

La Secretaría Municipal somete a votación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Deportes a realizarse el lunes 20 a las 9:00 horas, en la sala de concejo municipal, con la directiva de la Escuela Cobresal Temple Minero, invitando a don Alex Villanueva y don Andrés Schafer, donde se dará a conocer el proyecto que como Escuela ellos tienen pensado realizar en nuestra comuna.

El concejal Vargas convoca a Comisión de Emergencias y Desastres, invitando a participar al Administrador Municipal y Encargada de Departamento del Agua, para revisar los puntos de balance de entregas de agua en los sectores rurales, el plan de trabajo que han llevado en los últimos 6 meses y la proyección para la época estival, pudiendo referirse igualmente de las situaciones de denuncias que se han realizado y de las cuales se ha tomado conocimiento para informar sobre el caso. Para el lunes 20 a las 11:30 horas en la sala de concejo municipal.



La Secretaría Municipal somete a votación la convocatoria a comisión:

El concejal Cárdenas aprueba.

El concejal Chepillo, rechaza porque solicitó en sus varios en sesión anterior que la encargada viniera a concejo a lo solicitado por el concejal, prefiriendo que lo haga en sesión de concejo.

El concejal Krüger indica que dado la importancia al tema que ha propuesto el concejal, sería bueno que estuviera incluido en tabla de la próxima sesión de concejo, con una exposición amplia y maciza. Rechaza.

El concejal Ibáñez manifiesta que prefiere este en concejo municipal y no en comisión, para tomar acuerdo directamente sin dilatar el tema, rechaza.

El concejal Ojeda aprueba.

El concejal Vargas manifiesta no saber que tiene de complejo que se pueda citar a una comisión el día antes de concejo, cree que es mejor considerando que se quieren abordar algunos temas que se van a poder analizar en profundidad en comisión día antes. No entiende el sentido de las respuestas de los concejales, pero es válido.

El señor Alcalde informa que de todas maneras incorporará este punto en la tabla del concejo municipal, sin falta, siendo algo muy importante.

6.- Autorización suscripción convenios y contratos:

- Adjudicación Concesión locales del Terminal Municipal

Expone don Andrés Schaefer, director de SECPLAN, quien se apoya de la siguiente presentación:

The slide has a dark blue background with decorative yellow and red stripes in the corners. At the top right is the logo of the Municipalidad de Ancud. The title 'Autorización Suscripción Convenios y Contratos' is in bold, followed by the subtitle 'Concesión de Locales del Terminal Municipal'. Below the title is a box containing the text 'Secretaría Comunal de Planificación'. At the bottom left is the date '14 de Octubre de 2025'.



Alcances del Proceso de Concesión de Locales.

- Con fecha 22 de agosto de 2025 mediante decreto Alcaldicio N° 2245, se aprueban las bases para el llamado a licitación pública "Concesión de Locales del Terminal Municipal de Ancud".
- Para la presente licitación estuvieron a disposición los siguientes locales:
 - Oficina 12
 - Oficina 26
 - Oficina 27
 - Oficina 28

Las 4 oficinas ubicadas en el segundo piso del Terminal Municipal de Buses de Ancud con un Valor mensual de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 7.



Recepción de Ofertas.

Impresión y venta de insumos Joselin Bahamondes E.I.R.L.
77.825.311-9
Oficina N° 27

Paula Gallardo Cruz
12.268.308-7
Oficina N° 12



Recepción de Ofertas.

	Nombre	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Copia C. I.	Carta o informe explicativo
1	Impresión y venta de insumos Joselin Bahamondes E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Paula Gallardo Cruz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

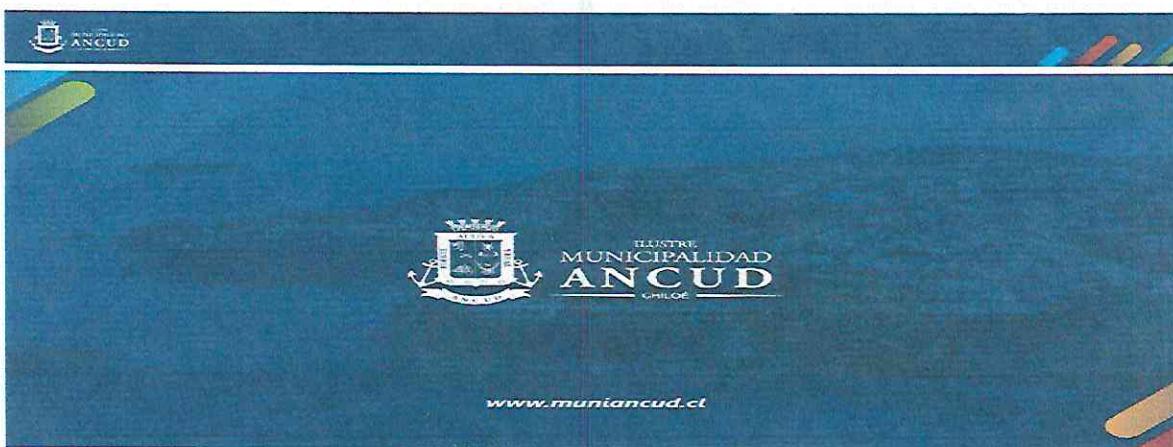
- Se realiza revisión de propuesta técnica, vulnerabilidad, sustentabilidad y certificaciones.
- La comisión estuvo compuesta por director de contabilidad, presupuesto y personal, directora de tránsito y transporte público y director de Secplan.





Adjudicación.

- Oficina N° 27 a Impresión y venta de insumos Joselin Bahamondes E.I.R.L. Rut: 77.825.311-9, quien presenta emprendimiento de Artesanía local de Chiloé.
- Oficina N° 12 a Paula Gallardo Cruz Rut: 12.268.308-7, quien presenta emprendimiento de Souvenir turístico.



El concejal Vargas consulta por los documentos asociados a la asignación de locales del terminal municipal, pensó que estaría para próxima sesión o no se iba a agregar en esta, consulta si se envió.

La Secretaría Municipal informa que no se hizo llegar esta información.

El Director de SECPLAN indica que tuvo un problema con esta acta de evaluación, al estar con firma electrónica y pensó que se había despachado información.

El señor Alcalde manifiesta preferir estén todos los antecedentes para tomar votación.

El concejal Cárdenas indica que entiende que esta semana se realizaría una sesión extraordinaria, pide que se tenga presente este punto en atención a las personas que están a la espera de estos espacios.

El Director de SECPLAN señala que no es problema, pues sabían que había problema con el acta por ende se bajó del concejo anterior, traspapelándose y no envió. Por tanto, lo más prudente es que se pase en próximo concejo con toda la información a la mano.

7.- Correspondencia

La Secretaría Municipal señala que se despachó toda la correspondencia vía correo electrónico a los señores concejales, por ende, dará lectura resumida de esta:

- Carta de fecha 10 de octubre de 2025; Sindicato Colectivos San Jorge.
- Carta de fecha 10 de octubre de 2025; Junta de Vecinos Butamanga.
- Carta de fecha 07 de octubre de 2025; Unión Comunal de Mujeres Rurales.
- Carta de fecha 07 de octubre de 2025; Junta de Vecinos N° 5 Caracoles.
- Carta de fecha 06 de octubre de 2025; Club Deportivo Ancud, series formativas.



- Carta de fecha 07 de octubre de 2025; Rosa Ampuero Alvarado.
- Carta de fecha 09 de octubre de 2025; Sociedad Agricultores SACH.
- Carta de fecha 08 de octubre de 2025; Club Deportivo Oscar Bonilla.
- Carta de fecha 08 de octubre de 2025; Pewenche Newen Mapu.
- Carta de fecha 08 de octubre de 2025; Comité Comercio Seguridad Ancud.
- Carta de fecha 08 de octubre de 2025; Encargada de Convivencia Liceo Bicentenario.
- Carta de fecha 09 de octubre de 2025; Eligio Sánchez.
- Carta de fecha 09 de octubre de 2025; Milo Álvarez.
- Carta de fecha 09 de octubre de 2025; Sub7 Club Deportivo Fátima.
- Carta de fecha 10 de octubre de 2025; Yama Arashi.
- Carta de fecha 07 de octubre de 2025; Escuela de Futbol Alas Chilotas de Ancud.
- Carta de fecha 13 de octubre de 2025; Club Deportivo Corona Chilwe Body y Surf.
- Carta de fecha 13 de octubre de 2025; Asociación Pequeños Agricultores de Ancud.
- Carta de fecha 13 de octubre de 2025; Angelina de las Mercedes Rivera Sandoval.
- Carta de fecha 13 de octubre de 2025; Club Atlético Traukitos.
- Carta de fecha 13 de octubre de 2025; Comité Comercio y Seguridad.
- Carta de fecha 13 de octubre de 2025; Unidad Vecinal N° 33 de Puntra.
- Oficio Ord. N° 86 de fecha 10 de octubre de 2025; Asesor Jurídico Subrogante.

El concejal Vargas consulta sobre la situación de distancia que existe entre un local que posee una patente y otro que estaría de ser aprobado, estando cerca de este. Entiende que en Mocopulli llegando a Pudeto se tendría una botillería y luego se tendría esta que se encuentra cercano a Ramírez con Mocopulli.

La Secretaría Municipal entiende que no, agregando que cuenta con los informes favorables de las entidades fiscalizadoras.

La Secretaría Municipal, somete a votación el traslado de patente:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la solicitud de traslado patente municipal de alcoholos, rubro "Minimercado", presentada a nombre de Comercial David Enrique Muñoz Soto E.I.R.L., RUT N° 77.382.998-5, para que funcione en calle Mocopulli N° 753 de la ciudad de Ancud.

El concejal Vargas se refiere a todas las cartas de solicitudes de subvención específicamente permanentes, quisiera que pueda ser analizado, entre todos los puntos que se deben abordar en la Comisión de Finanzas, a propósito que se tienen algunas justificaciones asociadas a estas solicitudes que tienen que ver que a otras organizaciones se les entrega esta subvención. Hoy existe una sobrecarga de solicitudes y se tienen algunos compromisos pendientes en el año presente, como algunos cubos deportivos, como Unión Central, San Carlos de Huicha, Comunidad Indígena de Tantauco, APR Pilluco cree que sería importante hacer una revisión global para una visión total de lo que se está entregando y proyectando, importante sería contar con la visión del Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal para que les dé a conocer las medidas que se han adoptado en años anteriores; pues hoy desde este concejo, se están apoyando todas las solicitudes de subvención o en su mayoría, no se ha tenido un momento en lo que va del año para analizar los aportes y criterios que ha consultado en su momento para la entrega de estos recursos. Se refiere luego a la carta donde se presenta una queja de doña Rosa, solicita al señor alcalde pueda instruir la revisión del caso, a fin de que se puede entregar



una solución a su reclamo. En cuanto al permiso de trabajar que requiere doña Angelica para el periodo estival, consulta cual es la opinión del señor alcalde, porque hay solicitudes que se han estado levantando a través de la oficina de alcaldía, asociadas al mismo tema.

El señor Alcalde indica que eso es lo que se trata de cambiar en la propuesta de presupuesto del próximo año, sacando a las instituciones individuales y solo se están incorporando organizaciones, a excepción del Club Náutico por el tema del bicentenario, pero en general son las uniones comunales, asociaciones y ya no organizaciones individuales. Indica que se quiere dejar un fondo de emprendimiento social, que sea postulable por las organizaciones y un monto de subvenciones que serán evaluadas cada una en su mérito cuando pase por el concejo municipal, han tratado de cambiar eso, pues antes ocurrió que había un listado que estaba en el presupuesto y las organizaciones iban individuales e incorporándose a este, se quiso ordenar aquello, dejando organizaciones que no tienen cuestionamiento por parte de la comunidad, que son situaciones especiales como el centro de rehabilitación, pero se evalúa uno a uno como corresponda. Eso es algo propio de la discusión que el Concejo Municipal tiene internamente en el proyecto de presupuesto 2026, con respecto a lo otro, verá cual es la situación. En cuanto a qué va a suceder en la playa Lechagua, es algo que tienen que evaluar, cuantos serán los puestos, como se ordenara, con un sello de la playa y quieren ver que vaya de acuerdo con eso.

El concejal Ibáñez se refiere a la carta del Club Deportivo Fátima, recomienda al señor alcalde estar presente y estar en contacto con ellos en alguna necesidad que tengan respecto a estas premiaciones, viendo que han estado durante todo el año participando en estas competencias provinciales, apoyándoles en varias oportunidades.

8.- Varios

El concejal Ibáñez expone sus varios:

- Muestra unas imágenes respecto al semáforo de Goycolea con Prat que ha sido un problema desde hace mucho tiempo. Indica que solicitó en su minuto un informe y acciones debidas, con respecto a la licitación, pero hoy es un problema que nos supera, siendo uno de los elementos más importantes de la comuna. Solicita se informe las razones, saber si la licitación se realizó, la mantención que se ha propuesto por parte de esta Concejalía, de capacitar a personal municipal para mantenciones básicas, se tiene este semáforo entregando tremendas dificultades, diarias, no solo a vehículos sino también peatones, por las cuales se ha producido un riesgo permanente y no solo en su función, sino también condiciones en las que se encuentra, tampoco ha existido una mantención a su infraestructura, cree que aquí se está fallando en algo y pide que pueda estar en sesión la Directora de Tránsito, dando respuestas concretas respecto a la licitación y como el municipio se hace cargo del estado de los semáforos, no es el único con problemas, otro en Goycolea con Aníbal Pinto, no está cumpliendo la función completa, lo mismo ocurre con el que está en Pudeto con Goycolea, faltando incluso un equipo que no ha sido repuesto, espera abordar nuevamente este tema, ya que reciben las quejas diarias de los vecinos, haciendo atención a estas calles, que cruza desde Almirante y arterias, hay uno que no está funcionando, pero los demás tienen problemas en la dirección y falta un equipo en Pudeto con Goycolea, esa situación espera sea informada específicamente y que en esta citación venga la generalidad de los estados de todos los semáforos y como se abordara el día de mañana, y en que esta lo expuesto respecto a la nueva política de semaforización.



- Insiste con la demarcación del Terminal Rural.
- Solicitud un informe con respecto a lo expuesto por el director de Control Interno en el punto 1 de la tabla, con el tiempo, funciones y acciones realizadas por el director de control actual, en el ejercicio de su función como asesor jurídico de la corporación cultural y se informe sobre el estado del contrato y las funciones realizadas y que se le encomendaron en su oportunidad.
- Solicitud que se pueda dar un estado de avance del proyecto de la Liga Manao y Sede Multifuncional de Pudeto, para próxima sesión de concejo.
- Recalca que siguen a la espera de la señalética de la calle Olegario Muñoz.
- Consulta si hay alguna decisión respecto a lo que será el taller de ajedrez para el adulto mayor.

El señor alcalde indica que el tema de los semáforos no es un tema menor, sino que es un gran problema que tiene la zona urbana de Ancud, y no es que no se hayan tomado algunas acciones, se hicieron varias licitaciones que se declararon desiertas porque no hay empresas interesadas en mantener hoy los semáforos de Ancud, se contrató a una personas que pudiera mantener los semáforos mientras tanto y en especial el semáforo de Prat con Goycolea, no se ha recibido el repuesto, pero aun así, es insuficiente. Lo que han hecho primero, se reunieron con la unión operativa de control de tránsito, en su minuto en SECPLAN, están viendo cómo van a abordar la reposición de los semáforos y las adquisiciones de semáforos nuevos en esquinas importantes. Hace unos días estuvo en SUBDERE de Santiago, siendo un punto clave de lo que conversaron, así como se tenía un problema grave con la basura, se decidieron, trabajaron colocando la energía allí. Tenía un problema en las calles con los eventos, se tomaron acción sobre el punto y se solucionó; informa que hoy se está enfocado en el tema de los semáforos, la primera reunión de la mañana fue al respecto, esto es la situación más urgente que tenemos en la zona urbana.



El concejal Ibáñez recomienda que se puede tener señalética de advertencia, a 50 o 100 metros de cada semáforo, para que el vehículo o chofer pueda tener anticipación sobre el cruce y el peatón también. Evaluar si corresponde el retiro provisorio de estos semáforos, pues cuando se ve a la distancia, se va a pensar que está funcionando, sin existir señal de advertencia al respecto. En lo que tiene que ver con Goycolea con Pudeto y Aníbal Pinto, es una solución viable que pudiese hacer el municipio con direccionar adecuadamente estos instrumentos.

El concejal Vargas indica que está de acuerdo con lo mencionado por el concejal Ibáñez, respecto a los semáforos, tema que también ha estado solicitando; la sesión pasada el alcalde se refirió a que existía preferencia por un proyecto de reposición que permitirá ampliar la cantidad de semáforos sobre la mantención en vista de los costos que esto suponía. Indica que en este sentido le encuentra razón al alcalde, pues hoy se tienen grandes demandas sobre todo en control de tráfico, considerando el aumento del parque automotriz, si se observa Bellavista o la Costanera sobre todo ahora que se verá un pequeño piloto de lo que puede significar un desuso de vía, se tendrá otra proyección de lo que podría significar, tener vías colapsas, a propósito de que está creciendo el parque automotriz, teniendo cada vez menos espacio y control, porque el automovilista no respeta al peatón ni a sus pares. Si hace énfasis en que se pueda mantener a alguien que pueda hacer revisión de los semáforos, la foto que puso el colega da cuenta de que el semáforo esta ladeado presentando bastante oxido. Se refiere al informe de señalética que se entregó por Transito a petición del concejal Ibáñez, tiene un detalle de lo que ha sido la implementación de las señaléticas, cree que sería importante hacer una revisión global de la zona urbanas, cuantas no se respetan o están en mal estado; para el próximo presupuesto se tiene que contemplar lo asociado de invertir en la temática, siendo otro tema más para revisar en comisión de finanzas.

La Secretaria Municipal somete a votación la citación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar a la Directora de Tránsito y Transporte Público para informar el estado de todos los semáforos de la comuna de Ancud y las acciones adoptadas por el municipio para su mantención, además de dar a conocer la nueva política de semaforización que se proyecta para la comuna.

La Secretaria Municipal somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe respecto a lo expuesto por el Director de Control Interno en el punto 1 de la tabla de la sesión ord. 31, dando a conocer el tiempo, funciones y acciones realizadas por don Oscar Diaz del Campo, en el ejercicio de su función como Asesor Jurídico de la Corporación Cultural Municipal de Ancud, informando a su vez sobre el estado del contrato.

La Secretaria Municipal somete a votación la recomendación formulada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se instale una señalética de advertencia unos 50 o 100 metros antes de llegar a los semáforos ubicados en la intersección de Prat con Goycolea, los que se encuentran sin funcionamiento, a fin de alertar a los automovilistas.

El concejal Chepillo se refiere a los puntos críticos de Goycolea con Arturo Prat, donde se ubica el Gimnasio Caco Suarez, ver la posibilidad de demarcar esa zona, pues en el viraje del semáforo de Arturo Prat con Goycolea, existe el espacio para dos automóviles indicado con flechas, cree que es importante demarcar, ya que le



ha pasado, que a veces de Goycolea se meten altiro a la pista de viraje generándose tacos y ahora sin semáforos se forman atochamientos. Lo que ocurre también en la calle siguiente donde la gente espera virar, semáforo que no tiene viraje y la gente se mete en la pista que está en contra, es importante demarcar allí.

El concejal Vargas expone sus varios:

- Muestra imágenes de la publicación del lanzamiento de la beca deportiva, tema que venían solicitando desde hace bastante tiempo; el concejal Ojeda tuvo la oportunidad y eficiencia de citar a comisión de deportes para revisar parte de esto, a pesar de que había observaciones que hizo personalmente. cree que sería importante que sea bien visible la ordenanza de la beca, porque no se encuentra allí.

The screenshot shows the official website of the Municipalidad de Ancud. At the top, there's a blue header bar with the Chilean flag, the text "Solicitar Información", "Transparencia Activa", "Portal Ley del Lobby", and "DIP". Below this is the municipal logo and the text "MUNICIPALIDAD DE ANCUD". The main content area features a banner for the "Beca Deportiva 2025" with a yellow background, a basketball, and a soccer ball. To the right of the banner is a sidebar with the text "Nuestra Municipalidad de Ancud" and several bullet points in Spanish. At the bottom left, there's a news snippet about students from the Escuela Rural de Puntas Chiles. On the right side, there's a section titled "Últimas Noticias" with a small thumbnail image.

- Se refiere a las becas de educación superior, el señor alcalde le menciono que ya había comenzado las notificaciones a los casos de postulantes no beneficiados, sin embargo, hasta el día de ayer se encuentra que hay personas que no fueron beneficiadas que aún no reciben respuesta o información al respecto de parte del municipio. Que no sea una notificación hecha con inteligencia artificial o algo similar, que sea repetitivo, ya que ha recibido casos de personas que le manifiestan que se le envía notificación creada con IA, lo que le parece una falta de respecto al tiempo de espera que tienen algunas personas postulantes al proceso, que también esperan el profesionalismo del cual se habla. Pide que quede como antecedente para que en próxima oportunidad cuando se haga este proceso nuevamente, se entreguen respuestas de parte de funcionarios o formalmente por parte de la entidad competente y no mensajes programados copiado y pegado a todos.
- Muestra imágenes de sitio en la Costanera y hace mención la ordenanza N° 12 específicamente en su art. 18° y 19°, porque ha visto en distintos sectores la presencia de presencia de vectores, ejemplifica que el día de ayer se encuentra en el sector antes mencionado, aves que son carroñeras que aparecen ante la presencia de cadáver o algo en descomposición. Además, agrega, que ha visto la presencia de ratones en el sector; manifiesta que le preocupa porque es una calle transitada principalmente de estudiantes, propensos a enfermedades a causa de lo expuesto. Se refiere de igual forma a Avda. España, pasaje José Soto con Valentín Pérez, que da cuenta a la falta de limpieza que tiene el sitio, con presencia de vectores. Le preocupa porque el vecino que le manifiesta, su hija pasa por el lugar y no le gustaría que se encuentre con estos, ya que este tipo de gusanos o ratones son bastantes agresivos.



- Expone fotografías de calle Baquedano, sobre las mantenciones, reparaciones que se efectuaron en el ámbito urbano; solicita que DOM supervise los avances de estas intervenciones, a su vez que cuando estas no dependieran de la inspección municipal, se solicite que estos garanticen zonas de tránsito con estándares mínimos de seguridad para peatones. No puede ser que se estén realizando obras en estas condiciones, prestándose situaciones como las vistas en el recambio de techumbre de la feria, mientras transitaban las personas, aludiendo a la seguridad del peatón en este caso. Lo anterior, lo solicita como recomendación, al igual que el cumplimiento de la ordenanza antes mencionada.



- Muestra imagen de Plaza El Maestro en Costanera. Solicita por medio de recomendación, realizar modificación a las líneas de cemento que delimitan la ciclovía al comienzo de este espacio, dado que ha visto caídas de personas en el lugar, alude a una situación de una feria de emprendedores que se realizó a finales del mes de septiembre, donde presencio el tropiezo de una mujer embarazada. Le parece grave porque es tema que pasa recurrentemente y no se quiere un perjuicio al patrimonio del municipio.



- Muestra imagen de alumbrado público en Costanera, que está en mal estado, al igual que otra cercana. Pide que se pueda revisar y mantener de todo el alumbrado público, a fin de que se pueda corregir este tipo de situaciones. Por un tema de cómo se ve el entorno y por seguridad.



- Muestra imágenes del monolito de Tantauco, se va rumbo al Bicentenario y consulta respecto a las medidas que se han tomado, porque entiende que a la fecha eso sigue igual. Solicita que los recursos que se inviertan en el bicentenario tengan injerencia e impacto directo en obras como estas, se pueda conservar, no gastar en parches que puedan ornamentar o remover alguno de los baldes o mangueras que se exponen, sino que se cuente con una obra que permita que en espacio físico se mantenga y preservar en tiempo e historia; si se deja pasar esto como Concejo Municipal, se quedara en ridículo porque como concejo sabía que esto estaba presente y no se hizo nada aun así.



- Muestra imágenes de Ángel Mauri Macías Paredes, ciclista de downhill, que tiene reconocimientos nacionales e internacionales, que hasta la fecha lo que hace es practicar en esta zona que es propiedad de un señor apellido Ortloff quien ha facilitado la zona en el sector de Huaihuen. Cree que sobre todo por lo que significa el esfuerzo de las familias de muchos ciclistas y de todo lo que es el sacar adelante un deporte que ha permitido el darse a conocer fuera de la comuna, se debiera tener una zona idónea que permita entregar espacios para la práctica de este deporte. Hoy se tienen zonas como estas, antes tenían Lajas Blancas, sector donde se encuentra el nuevo Hospital, sectores como los que fueron el cerro Bellavista y el cerro Huaihuen donde se practicaba esto, cree que es importante definir un lugar como Huicha, entre otros tanto. Recomienda que se tenga en consideración la búsqueda de un espacio nuevo para que jóvenes puedan ejercer este deporte.





- Cita a la Unidad Jurídica para que pueda exponer lo que es el avance y propuestas de modificación de ordenanza de la Feria Municipal y la Ordenanza que va a regular las muestras costumbristas tradicionales y no tradicionales, ya que se tiene acumulado al menos cuatro solicitudes de muestras formalmente y la decisión para abordar cada una de las siguientes, también consiste en trabajar con estos criterios, se acerca el verano, se tienen algunas solicitudes y sería importante que como concejo se cumpla en poder revisar y solicitar esto a tiempo.
- Consulta que pasa con la licitación del aparcadero, hasta la fecha no hay avances, se lleva un año hablando de este, sin embargo, no se ha visto resolución al respecto.
- Consulta por qué hasta la fecha no se ha levantado mantenimiento de los juegos ubicados en la Costanera y tableros donde se encuentran las leyendas históricas que contienen sistema braille, lo cual permite mayor inclusión en la costanera, sobre todo, para personas no videntes.
- Consulta por solicitud realizada por el Coro Polifónico, tuvieron audiencia en el concejo municipal hace unos meses atrás, comprometiéndose un apoyo para la compra de su indumentaria. Consulta si está contemplado.
- Consulta respecto a la ejecución presupuestaria de la Corporación Cultural, esta sesión de concejo se sigue sin avance en la comisión de cultura, cree que no se puede dejar pasar el tiempo por la oportunidad que se está revisando el presupuesto y el plazo que significa esperar un informe. Solicitud nuevamente un informe de la ejecución presupuestaria del año 2025 de la corporación cultural, donde se detalle los gastos del año hasta el mes actual, los gastos desembolsados en el mes de septiembre en particular, detallando cada tipo y señalar la distribución de los gastos efectuados para las festividades realizadas en los días 18-19 y 20, en los lugares públicos y privados donde se focalizó el gasto de dichas festividades.

El Señor alcalde se refiere a las respuestas de las becas, consultara si se han enviado todas las respuestas verificara; cuando se menciona que se respondió con IA o algo parecido, esto es un sistema público, aquí se hizo un formato revisado por la Unidad Jurídica y de acuerdo con eso se va modificando cada caso, pero de allí a ver que hay una plantilla IA, indica que no va al caso, no es así. Consulta si tiene seguridad de que ese bloque es el hito del tratado de Tantauco, pues él no sabe si hay alguien que pueda haber verificado que ese bloque de cemento es algún hito referente al tratado, entiende que se dice, de allí a que sea, todavía no ve o escucha al menos él, de algún historiador o arqueólogo. Por otro lado, indica que en el fondo si tienen razón, indica que estuvieron trabajando con la Unidad Indígena del lugar, también con la organización comunitaria del lugar y tienen una propuesta de un particular al respecto, para levantar un hito que tenga que ver y que sea para poner en relevancia este hito histórico, es algo que está en conversación, existiendo un tema de especulación entre medio esperara a cómo va y de acuerdo con ello, informara. Lo que antes de comentar la idea se quiso hacer, es comentarlo a la comunidad, porque si ellos escuchaban lo que querían hacer, se podría tener observación o rechazo por no tener toda la información, ese trabajo previo ya se hizo, se quiere ver cómo se avanza. Lo más probable que suceda, que de aquí al 19 de enero no se tenga, por los tiempos que no son como quisiera, pero esperan prontamente estar informando la idea que se tiene. Respecto a las ferias costumbristas, entre hoy o mañana le llegarán los borradores para revisar y después se comenzará a avanzar, cuando corresponde citara a la unidad jurídica y corporación cultural para dar a conocer los informes, al igual que la ordenanza de la feria que se está trabajando. Pide a SECPLAN que informe qué ocurre con el aparcadero.



El Director de SECPLAN informa que están en la licitación 5 del proceso, en la última licitación existió un oferente en la cual la comisión determinó que había algunos puntos dentro de su oferta que no cumplían, por lo que se declaró desierto, este quinto proceso lleva alrededor de 10 días y por la complejidad de los procesos, alrededor, en 20 días más se contaría con la apertura para revisar si en esta ocasión hay oferentes. Por qué no se ha acudido a la licitación privada, es porque no se ha reunido la cantidad de oferentes para generar proceso privado, se necesita tener al menos una terna.

El concejal Vargas pide que se reproduzca un video que hizo llegar, que muestra el riesgo que existe en la entrada hacia Caipulli, pues en ese sector los vehículos no desaceleran al momento de pasar, con el exceso de piedras que se remueven del acceso, se encuentran con la situación de que hay saltos de piedra hacia los vehículos, entiende que esto fue revisado y desde la Dirección de Obras existían reductores de velocidad para anteponerse a este acceso. Pide que se revise este tema y se pueda hacer una pavimentación provisoria en todo el acceso los primeros quince metros, ya que estas piedras no lleguen a la vía principal provocando algún tipo de accidente.

El señor Alcalde indica que es muy importante la entrada de Caipulli y está contemplado en el mejoramiento que va a existir entre Chacao y el Puente Pudeto, la obra está adjudicada y debería estar comenzando a finales del próximo mes, por lo que hoy hacer un trabajo cuando lo que sí, se podría hacer, hablar con Vialidad para que en estos puntos críticos sean los primeros en intervención. Esta considerado el punto antes del acceso al Puente, en Mutrico donde se generaban pozas, lo cual se ha arreglado, pero es de mitigación, con la nueva obra eso se mejora completo y hay varias bahías de estacionamiento que una en ese acceso debiera haber una bahía y de allí tomar su izquierda también.

La Secretaria Municipal somete a votación la prórroga de la sesión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó prorrogar la sesión ordinaria N° 30 en treinta minutos, al cumplirse el tiempo reglamentario fijado para el desarrollo de la sesión.

La Secretaria Municipal somete a votación las recomendaciones formuladas y solicitud de informe formulados por el concejal Vargas:

El concejal Cárdenas pide al concejal Vargas, que cuando se quiera solicitar algo se sea precisos, escuetos, sabe que los problemas y demandas de la ciudadanía son muchos, manifiesta que de verdad votar 7 u 8 puntos, indica que en esta vez se va a abstener porque es complejo apoyar algo que se pudo haber resumido o tener otras formas de canalizar esto.

El concejal Chepillo rechaza bajo los mismos argumentos.

El concejal Krüger rechaza e indica que cuando tengo alguna necesidad con alguna falencia que hay dentro del aparataje municipal que ofrece problemas a la comunidad, habla con el funcionario responsable y simplifica, para no tener una larga y lata en el concejo, no concuerda traer un saco de medidas, de las cuales, muchas de esas han sido tratadas largamente en distintas reuniones de concejo en varios. No se puede abusar del tiempo y público que los escucha.

El concejal Ibáñez indica que sus acuerdos se hicieron en sus 15 minutos y se le hizo de esa forma, e incluso exigió que se le respetará su tiempo, esa debiera ser la tónica de todos.



Manifiesta que no pudo retener todos los acuerdos, no puede votar todos juntos como se manifiesta, por ende, se abstiene bajo esa consigna. Indica que el señor alcalde es quien modera la mesa y los quince minutos esos son, donde sus acuerdos fueron votados dentro de este tiempo.

Los concejales Ojeda y Vargas aprueban.

El concejal Cárdenas expone sus varios:

- Se refiere a la conmemoración de los 200 años de la anexión de Chiloé a territorio nacional y que se manifiesta lo que pasa en Tantauco, lamenta decir que, están viviendo el abandono de un gobierno central que no se ha dignado estar en la zona y solo se atiene a enviar videos a través de plataformas y canales de televisión, sin concretar nada.
- Muestra imágenes del sector de la feria relacionado al estacionamiento de los buses rurales, donde permanentemente se instalan algunos vehículos que venden productos del campo al interior. Lastimosamente ningún bus puede estacionarse a dejar y resguardar la seguridad de los pasajeros. Solicitud al señor alcalde ordenar a quien corresponda para realizar las fiscalizaciones permanentes, siendo la única forma de una persecución real.



- Consulta en que etapa se encuentra el proyecto de pavimentación de González Canessa, entiende que es un proyecto legible en la SUBDERE. Pide se pueda aclarar para dar respuesta a los vecinos del sector.

El señor alcalde pide que también se comente sobre los proyectos de la SUBDERE, PMU y PMB.

El Director de SECPLAN informa que el proyecto de pavimentación de la cuesta y solución de aguas lluvias en el sector mencionado, esta legible, está dentro de otros proyectos que también están en la misma categorización, está la multicancha de Comandante Araya, terminación de Cruz del Sur, Fuente Bellavista, Sector las Antenas, PMB del pasaje Guentelican en tema de alcantarillado y agua. Los estudios vinculados al APR Choroihue y Palomar, otros proyectos vinculados a temas de DIMAO dentro de la cartera de PMB. Son proyectos que de una u otra manera, con las gestiones realizadas en SUBDERE se están agilizando para financiamiento, se hará un tema de compromisos de rendiciones. El proyecto está elegible y están a la espera de financiamiento, pero está en la misma categorización del resto de los proyectos que se mencionaron.



El señor Alcalde indica que todos los proyectos que están para ser financiados por la SUBDERE están pendientes de la gestión de ellos y de finiquitar el proceso de rendiciones que hay desde el año 2016 - 2024 de eso depende, aun cuando se ha ido bastante rápido.

El concejal Ojeda expone sus varios:

- Muestra imágenes del estado del Estadio Pudeto en sus graderías, consulta si hay algún plan de trabajo para mejorar ese lugar.



- Felicita el trabajo que se ha hecho en la Feria Social, pide que se vea la posibilidad de hacer una venta nocturna con ese lugar también, sabe que se está trabajando en la iluminación; sugiere que días antes de navidad se realice esta venta, para que la gente pueda vender sus productos.
- Da cuenta de una carta que ingresó el 2 de octubre de 2025 a nombre de don Pablo Vargas Ramírez, presidente del Comité de Desarrollo y Progreso Villa Jardines del Alto, que pide un espacio en el Concejo Municipal para exponer la situación de terreno entregado en comodato a la agrupación folclórica de Ancud, la finalidad de esto es exponer la dificultad y buscar soluciones en beneficio de la comunidad.
- Se refiere al proyecto de la Liga Manao, quisiera saber en qué está.
- Pide que se pueda pensar en algún momento en la adquisición de una máquina que permita hacer pozos profundos y que pueda apoyar a los APR de la comuna.

El señor Alcalde indica que el tema del Estadio Pudeto se está revisando desde la Oficina de Deportes para ver mejoras inmediatas, consultara en que va. Con respecto a la feria social, ha estado en reuniones, hace días con algunos representantes, se está avanzando en iluminación. Indica que allí existe la necesidad de un guardia, pues han estado ingresando a robar y las feriantes con mucho esfuerzo juntan sus productos para vender, y para dar dignidad, lo todo lo que significa una solución de baños en el sitio y viendo si se puede incorporar un guardia de noche, además de la iluminación. Indica que la feria social hoy está mucho más ordenada, bonita, cuenta con gravillas, cada locatario se ha esmerado en ordenar su espacio, se han engalanado de acuerdo con la ocasión. Se refiere al terreno en comodato, pide que cuando se vea las audiencias, se considere la de la Junta de Vecinos, porque es un tema importante. La Liga de Manao, indica que se va a venir la presentación de SECPLAN con respecto a la carpeta sintética. En cuanto a la adquisición de una máquina, hay dos cosas, una máquina de sondaje y hay ciertos trabajos que se hacen el hacer pozos que les sirven a algunos vecinos,



en ese sentido recuerda que las próximas semanas se va a recibir 2 retroexcavadoras y en caso excepcionales, se generan estos pozos igual excepcionales, entendiendo la emergencia y urgencia en sectores, porque a veces no tienen agua para el consumo humano, pero mucho menos para el consumo animal, transformándose en una tragedia; se pueden afinar cuales podrían ser las medidas específicas en caso de que se generen estas emergencias.

El concejal Chepillo indica que hay un informe emitido por el IND que estaba solicitando la clausura del estadio, por el tema de las graderías. Hizo la consulta, del estado mencionándoles que estaba en arreglo, ahora están solicitando los arreglos, no le parece. El informe dice que se está solicitando la clausura del lugar por problemas de seguridad que implica lo expuesto.

El señor alcalde indica que revisará eso.

El concejal Chepillo expone sus varios:

- Solicita un informe de la ruta de entrega que se hizo entre DIDEKO y la Dirección de Control Interno, para el pago de los bonos 22F, tanto la recepción por parte de Control y la salida de este.
- Muestra imágenes de garita ubicada en el hospital nuevo, que genera inseguridad a los vecinos, hace llegar un saludo y las disculpas correspondientes a doña Patricia por no responder antes su petición. Es una garita que no cumple la finalidad, no está terminada, en las noches se reúne gente a beber, y está ocupando toda la vereda, si no cumple la función, además de que la señora tenía una vista espectacular a la Bahía y le instalan esta garita, vulnerando parte de sus derechos que tiene como ciudadana. Pide la revisión de esta garita, si no tiene la utilidad o no está funcionando para lo que se creó, ver la posibilidad de traslado.



El señor Alcalde indica que, con respecto a este último caso, eso se lo hizo ver la denunciante e hizo las consultas a la DOM, siendo un proyecto que se hizo hace mucho tiempo y se debe terminar de ejecutar lo que ya había, para después hacer algo. En vista a esta intervención, le gustaría formalizar y enviarlo directamente a quienes están encargados de la obra. Agrega que, esto hizo ver, hoy está sucediendo, pues nadie espera locomoción allí y se ve un foco de desorden público, que está generando un problema mayor de lo que se preveía en algún minuto.

El Director de SECPLAN indica que no es un proyecto municipal y forma parte de las obras complementarias del hospital y se tiene que esperar que se finalice,



entregue y recepcione la obra, para hacer un cambio. Probablemente allí vendrá la pelea con la empresa, como tiene que resguardar su obra por un año, quizás se deba esperar, ojalá no sea así, pero es lo que en teoría podría pasar.

El señor Alcalde indica que van a formalizar esto, para esperar una respuesta también formal, pues entiende que es una situación incómoda para los vecinos que viven allí.

La Secretaría Municipal somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe de la ruta de entrega que se hizo entre DIDEKO y la Dirección de Control Interno, para el pago de los bonos de los damnificados del incendio ocurrido el 22 de febrero de 2025 en el centro de nuestra ciudad, dando a conocer tanto la recepción por parte de Control y la salida de este desde la misma Dirección.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 14:22 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=pJcwmcBEVEQ&t=15211s>



LAV/lav